

INFORME NACIONAL SOBRE
**TRABAJO INFANTIL
EN GUATEMALA**

DE LA ENCUESTA NACIONAL
DE CONDICIONES DE VIDA
ENCOVI 2011



INFORME NACIONAL SOBRE

TRABAJO INFANTIL EN GUATEMALA

DE LA ENCUESTA NACIONAL
DE CONDICIONES DE VIDA

ENCOVI 2011

ADVERTENCIA

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestras instituciones. Sin embargo, al no existir acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma y a fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondrá utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan a hombres y mujeres.

ÍNDICE

SIGLAS /7
INTRODUCCIÓN /11
Datos generales /13
Metodología de la encuesta 14/
Conceptos y definiciones sobre el
trabajo infantil /17

CAPÍTULO 1: RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS NIÑOS /25

- 1.1 Niños ocupados y en trabajo infantil /26
 - 1.2 Distribución de los niños ocupados por área (urbana/rural) /27
 - 1.3 Distribución de los niños ocupados por región político-administrativa /28
 - 1.4 Distribución de los niños ocupados por departamento /28
 - 1.5 Distribución de los niños ocupados por comunidad lingüística /29
 - 1.6 Distribución de los niños ocupados por sexo /29
 - 1.7 Distribución de los niños ocupados por grupo de edad /31
-

CAPÍTULO 2: CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS NIÑOS /33

- 2.1 Población ocupada por grupo de edad y área /34
- 2.2 Población ocupada según rama de actividad económica/34
- 2.3 Población ocupada según rama de actividad económica por sexo y grupo de edad /36
- 2.4 Población ocupada según rama de actividad económica por sexo y área (urbana/rural) /36
- 2.5 Categoría de ocupación por grupo de edad /36
- 2.6 Categoría de ocupación por grupo étnico /39
- 2.7 Condición de actividad de los niños: trabajo y estudio /40
- 2.8 Horas semanales que trabajan los niños ocupados /41
- 2.9 Horas semanales que trabajan los niños ocupados por grupo de edad /42

- 2.10 Pobreza y ocupación en actividades económicas de los niños /42
 - 2.11 Tareas domésticas en el propio hogar /44
-

CAPÍTULO 3: CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DE LOS NIÑOS QUE TRABAJAN /49

- 3.1 Características de la educación en Guatemala /50
 - 3.2 Asistencia escolar de los niños ocupados /50
 - 3.3 Horas semanales que trabajan los niños ocupados por asistencia escolar y área (urbana/rural) /50
 - 3.4 Lecto-escritura en los niños ocupados /50
 - 3.5 Rezago escolar de los niños ocupados /53
 - 3.6 Rezago escolar según condición de actividad económica /53
-

CAPÍTULO 4: METODOLOGÍA DE CÁLCULO DEL TRABAJO INFANTIL Y TRABAJO PELIGROSO /55

- 4.1 Definición estadística /56
 - 4.2 Incidencia del trabajo infantil definido en la Frontera de Producción del Sistema de Cuentas Nacionales y en la Frontera General de Producción /58
-

COMPARACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ENCOVI 2000, 2006 Y 2011 /63

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES /69

BIBLIOGRAFÍA /71

ANEXOS

Anexo 1: Establecimiento de los criterios para la definición de pobreza /72

Anexo 2: Acuerdo gubernativo No. 250-2006 - Reglamento Para Aplicación Convenio OIT 182 /73

CUADROS

Cuadro 1. Niños de 7-17 años ocupados, tasa de ocupación y distribución de los niños ocupados según área (Guatemala, 2011)

Cuadro 2. Tasa y distribución de los niños de 7-17 años ocupados según región político-administrativa (Guatemala, 2011)

Cuadro 3. Tasa de los niños de 7-17 años ocupados por departamento (Guatemala, 2011)

Cuadro 4. Tasa y distribución de los niños de 7-17 años ocupados según comunidad lingüística (Guatemala, 2011)

Cuadro 5. Tasa de ocupación de los niños de 7-17 años por sexo (Guatemala, 2011)

Cuadro 6. Tasa de ocupación de los niños de 7-17 años por grupo de edad (Guatemala, 2011)

Cuadro 7. Distribución de los niños según condición de trabajo, área residencia y grupo de edad (Guatemala, 2011)

Cuadro 8. Distribución de niños de 7-17 años ocupados según rama de actividad económica (Guatemala, 2011)

Cuadro 9. Distribución de niños de 7-17 años ocupados por rama de actividad económica según área (Guatemala, 2011)

Cuadro 10. Distribución de los niños de 7-17 años ocupados por rama de actividad económica y sexo según grupo de edad (Guatemala, 2011)

Cuadro 11. Distribución de niños de 7-17 años ocupados por rama de actividad económica, sexo y área (Guatemala, 2011)

Cuadro 12. Distribución de los niños de 7-17 años ocupados por categoría ocupacional según grupo de edad (Guatemala, 2011)

Cuadro 13. Distribución de los niños de 7-17 años ocupados por categoría ocupacional según grupo étnico (Guatemala, 2011)

Cuadro 14. Distribución de los niños de 7-17 años ocupados por categoría ocupacional y grupo étnico según área (Guatemala, 2011)

Cuadro 15. Distribución de los niños de 7-17 años según actividad económica por grupo étnico (Guatemala, 2011) (Población total)

Cuadro 16. Distribución de los niños de 7-17 años según tipo de actividad económica que realizan y sexo (Guatemala, 2011)

Cuadro 17. Promedio de horas trabajadas por los niños de 7-17 años ocupados por región (Guatemala, 2011)

Cuadro 18. Promedio de horas trabajadas por los niños de 7-17 años ocupados por grupo de edad (Guatemala, 2011)

Cuadro 19. Actividades de los niños de 7-17 años según condición de pobreza de los hogares (Guatemala, 2011) (en porcentaje)

Cuadro 20. Horas dedicadas a las tareas domésticas en el propio hogar por umbrales y sexo (Guatemala, 2011)

Cuadro 21. Niños que realizan tareas domésticas en el propio hogar según sexo y condición de ocupación (Guatemala, 2011)

Cuadro 22. Horas dedicadas a las tareas domésticas en el propio hogar según sexo y condición de ocupación (Guatemala, 2011)

Cuadro 23. Condición de ocupación y asistencia escolar de los niños de 7-17 años (Guatemala, 2011)

Cuadro 24. Promedio de horas trabajadas por los niños de 7-17 años según asistencia y área (Guatemala, 2011)

Cuadro 25. Proporción de niños de 7-17 años por condición de alfabetización según grupo de edad y pertenencia a grupo étnico (Guatemala, 2011)

Cuadro 26. Proporción de niños de 7-17 años por condición de alfabetización según área y condición ocupacional (Guatemala, 2011)

Cuadro 27. Rezago escolar en niños de 5-17 años por grupo de edad (Guatemala, 2011) (Población total)

Cuadro 28. Rezago escolar en niños de 7-17 años ocupados por grupo de edad (Guatemala, 2011)

Cuadro 29. Principales características del trabajo peligroso *versus* trabajo no peligroso (Guatemala, 2011)

Cuadro 30. Distribución de los niños ocupados de 7-17 años por región político-administrativa (Guatemala, 2000, 2006 y 2011)

Cuadro 31. Distribución de los niños ocupados por grupo de edad (Guatemala, 2000, 2006 y 2011)

Cuadro 32. Tasa de niños de 7-17 años ocupados según área geográfica y año (Guatemala 2000, 2006 y 2011)

Cuadro 33. Distribución de los niños de 7-17 años ocupados por actividad (Guatemala 2000, 2006 y 2011)

CUADRO 34. Evolución de la participación económica de los niños de 7-17 años según rama de actividad económica (Guatemala 2000, 2006 y 2011)

GRÁFICOS

Gráfico 1. Número de niños de 7-17 años según condición de ocupación (Guatemala, 2000, 2006 y 2011)

Gráfico 2. Porcentaje de niños ocupados de 7-17 años por año (Guatemala, 2000, 2006 y 2011)

Gráfico 2a. Categoría ocupacional de los niños de 7-17 años ocupados (Guatemala, 2011)

Gráfico 3a. Distribución de los niños que NO trabajan según condición de pobreza (Guatemala, 2011)

Gráfico 3b. Distribución de los niños que trabajan según condición de pobreza (Guatemala, 2011)

Gráfico 4. Participación de los niños de 7-17 años en tareas domésticas en el propio hogar según sexo (Guatemala, 2011)

Gráfico 5. Tipo de actividades que realizan los niños de 7-17 años en el propio hogar (Guatemala, 2011)

Gráfico 6. Evolución de la participación económica de los niños de 7-17 años según departamento (Guatemala 2006 y 2011)

SIGLAS

CONAPETI	- Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
ENCOVI	- Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
IDH	- Índice de Desarrollo Humano
INE	- Instituto Nacional de Estadística
LPINA	- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
MTPS	- Ministerio de Trabajo y Previsión Social
OIT	- Organización Internacional del Trabajo
PNUD	- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PRESENTACIÓN

El trabajo infantil y sus peores formas son una grave problemática que violenta los derechos humanos, impide el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y perpetúa el ciclo de la pobreza y exclusión de las familias, afectando así el desarrollo del país.

Por ello, en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social estamos convencidos de que es urgente e impostergable tomar acciones que nos conduzcan a la erradicación progresiva del trabajo infantil y sus peores formas, dando cumplimiento a lo establecido en los Convenios de la OIT 138 y 182 y a las metas definidas en la Agenda Hemisférica sobre Trabajo Decente: Erradicar las peores formas para el año 2015 y erradicar el trabajo infantil en general para el año 2020.

Para dar cumplimiento a la *Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y sus peores formas* es necesario generar consensos y nuevos conocimientos que permitan conocer en profundidad, caracterizar y ubicar las distintas expresiones del trabajo infantil y sus peores formas.

En consecuencia, junto con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y con el apoyo del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), analizamos las variables presentadas en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) y desarrollamos el presente *Informe nacional sobre trabajo infantil de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI)*. En él presentamos nuevas estadísticas, comparamos la información con los informes desarrollados a partir de las ENCOVI de 2000 y 2006 y estimamos por primera vez el trabajo infantil peligroso.

Los nuevos datos nos llaman a la reflexión sobre la realidad que vive la niñez y adolescencia que trabaja en Guatemala y, asimismo, nos llaman a la acción, permitiéndonos actuar con rapidez y eficacia para disminuir la tolerancia social e ir reduciendo el trabajo infantil.

Con el presente informe reiteramos nuestro compromiso institucional y lo ponemos a disposición principalmente de las instituciones de gobierno responsables; de las organizaciones de empleadores y de trabajadores con quienes nos hemos trazado metas en la Agenda Hemisférica; de las organizaciones civiles que trabajan por el bienestar y protección de la niñez; de los medios de comunicación para que mantengan el tema en la agenda pública; y de la población en general, que anhela un país diferente.

 
Lic. Carlos Francisco Contreras Solórzano
Ministro de Trabajo
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

NOTA ACLARATORIA

Por efectos de comparabilidad histórica y por la temática abordada, se consideró oportuno utilizar la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), dado que esta tiene un muestreo de 1.200 sectores y 14.000 viviendas que implica una cobertura más amplia. Además, se ha empleado para la elaboración de los informes del trabajo infantil en dos ocasiones; por ello se cuenta con una línea de base y un cuestionario multipropósito temático pudiendo realizar así un análisis más profundo sobre la relación entre trabajo infantil, pobreza y educación, entre otros temas investigados.

INTRODUCCIÓN

Según el Informe Nacional de Desarrollo Humano¹, Guatemala tiene un ritmo de crecimiento poblacional elevado. La población estimada² supera los 14.600.000 habitantes, de los cuales, el 45,8% (6.704.186) tienen menos de 18 años: el 48,6% son mujeres y el 51,4%, hombres. La sociedad guatemalteca es joven: en 2012, más del 60% de la población tiene menos de 25 años de edad. Se estima que como producto de la transición demográfica se reducirán las tasas de dependencia hasta aproximadamente 2050, año en el que dos terceras partes de la población estarán en edad de trabajar. Después de ese período, la tasa de dependencia demográfica tenderá al alza nuevamente.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) refleja una mejoría en los últimos veinte años: pasó del 0,43 en 1980 al 0,57 en 2011; pero continúa en los últimos lugares de América Latina. Sin embargo, el ritmo de crecimiento del IDH de Guatemala es mayor que el de otros países y regiones: la tasa de crecimiento promedio anual del IDH en el país en el período referido fue del 0,95%, mayor que el pro-

medio mundial anual (0,65%) y que el promedio latinoamericano (0,73%).

El 40% de la población se autoidentifica como indígena. De ellos, el 49,8% tienen menos de 18 años.

Las tasas de mortalidad infantil son altas: de cada 1.000 niños nacidos vivos, 30 mueren antes de cumplir un año, y 42, antes de los cinco. Además, la mitad de los niños padecen desnutrición crónica. El 53,71% de la población vive en condiciones de pobreza: el 40,38%, en pobreza; y el 13,33%, en pobreza extrema (son, sobre todo, mujeres). Las condiciones habitacionales son precarias: falta de agua y saneamiento, hacinamiento y persistencia de viviendas con piso de tierra. Y casi una de cada cinco personas no cuenta con conexión a una red de agua en su vivienda, y uno de cada diez habitantes no dispone de servicio sanitario; todo ello contribuye a las altas tasas de morbilidad.

En el país, alrededor del 70% de la población no cuenta con cobertura de servicios de salud y esa

1 PNUD: Guatemala: ¿un país de oportunidades para la juventud? Informe nacional de desarrollo humano 2011/2012 (Ciudad de Guatemala, 2012).

2 INE: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2011.

misma proporción vive en hogares con ingresos inferiores al valor de una canasta básica vital de bienes y servicios (más del 45% no alcanza a cubrir el costo de la canasta básica de alimentos). Si bien ha habido mejoras en el saneamiento de los hogares, en la escolaridad de adultos y en la reducción del hacinamiento de los hogares, más de la mitad de la población no ha conseguido estos avances.

Mejorar la cobertura y la calidad de la educación es uno de los principales desafíos que enfrenta el país como mecanismo de combate a la pobreza, la desigualdad y el trabajo infantil. En ese sentido los logros fueron grandes pero no ha alcanzado el promedio de la región. El promedio de la escolaridad en adultos se elevó de 2,4 a 4,1 años, aunque continúa siendo el más bajo de los países latinoamericanos.

Una tercera parte de los adolescentes guatemaltecos ha dejado de estudiar antes de cumplir los 15 años. De esta forma, se reducen para ellos las posibilidades de contar con herramientas técnicas y capacidades para una inserción laboral adecuada y de participar activamente en la construcción del desarrollo.

En Guatemala existe una relación directa entre el nivel educativo alcanzado por los padres y madres y la esperanza educativa de sus hijos. Por lo tanto, la educación es un poderoso motor para elevar las oportunidades de las generaciones futuras. Un 30% de adultos no tiene ninguna escolaridad y un porcentaje similar de jóvenes y niños probablemente no finalicen la educación primaria. De hecho, el 9% de los niños han quedado fuera del sistema educativo y es muy probable que no logren ningún grado escolar.

En lo que concierne a la economía, Guatemala no ha logrado un elevado crecimiento económico sostenible que contribuya a acelerar el proceso de desarrollo. Aunque no ha caído en una recesión, las crisis financieras internacionales y los altibajos de los precios de productos de exportación — como el café — han contribuido a desacelerar la economía guatemalteca. El saldo es una economía caracterizada por su bajo dinamismo y con círculos viciosos que refuerzan las desigualdades y dejan

un estrecho margen para el trabajo decente que propicia así un ancho sector informal.

En Guatemala hay dos formas de desigualdad: la desigualdad sincrónica, debida a relaciones sociales —principalmente económicas— que estratifican a la población en capas con niveles distintos de bienestar; se dan distintos niveles de desarrollo entre comunidades étnicas o entre hombres y mujeres; y la desigualdad diacrónica, que se manifiesta entre generaciones y está relacionada con la gestión del desarrollo de largo plazo: la sostenibilidad del desarrollo y la posibilidad de que las nuevas generaciones logren al menos los niveles actuales de desarrollo dependen de cómo se gestione el medio ambiente, de un adecuado manejo de la economía global y de que se garantice a la niñez y la juventud las condiciones de oportunidad para el desarrollo de sus capacidades humanas.

Los jóvenes guatemaltecos están inmersos en un contexto potencialmente violento. Además de limitar el bienestar y las oportunidades, los niños ven reducidas sus expectativas de vida: en promedio, el 9% de ellos no superarán los 30 años de edad; muy por encima de la tendencia de América Latina (6%) y Costa Rica (2%). Además, la diferencia entre hombres y mujeres es significativa. Más inmersos en el contexto violento, la probabilidad de los jóvenes hombres de no vivir más de 30 años es del 12%; y las mujeres muestran una tendencia similar a la de América Latina.

El Estado tiene cuatro oportunidades básicas o retos para que la juventud pueda potenciar su desarrollo humano:

- a) Oportunidad de vivir, que implica gozar del derecho a la salud, iniciar la vida sexual de forma responsable y saludable, libertad para definir una identidad y gozar del derecho a la seguridad.
- b) Oportunidad de aprender y conocer, que conlleva gozar del derecho a la educación, lograr capacidades y habilidades para el trabajo, alcanzar conocimientos y experiencias para la realización personal y participar en la comunidad con acceso a bienes culturales y simbólicos.

c) Oportunidad de participar progresivamente en la vida social: política, económica, social y culturalmente.

d) Oportunidad de disfrutar del tiempo libre.

En lo que respecta al trabajo que realizan los niños, la ocupación se ha mantenido en el 21%. Por lo tanto, todavía hay que avanzar para alcanzar las metas como las planteadas en la Agenda Hemisférica sobre Trabajo Decente. En ella, Guatemala se ha comprometido a eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2015 y todas las formas de trabajo infantil antes del año 2020.

En este informe se presenta un análisis del trabajo infantil en Guatemala, basado en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) de 2011, y compara estos datos con los resultados de las ENCOVI de 2000 y 2006. El objeto del estudio es apoyar a la formulación o redefinición de las políticas públicas y programas sociales que inciden directa o indirectamente sobre el trabajo infantil.

El informe proporciona, además, la primera estimación del trabajo infantil peligroso, una de las peores formas de trabajo infantil.

Datos generales

En Guatemala, hay casi un millón de niños ocupados. De ellos, aproximadamente seiscientos mil se dedican a la agricultura o actividades relacionadas. La industria manufacturera es la segunda rama de actividad que ocupa a los niños en Guatemala.

El trabajo infantil en Guatemala se ubica principalmente en el área rural, en las regiones Suroccidente y Noroccidente (con alta concentración de población indígena y dedicadas principalmente a la agricultura) y en actividades de índole agrícola. La mayoría de los niños ocupados no asisten a la educación formal o tienen rezago —en muchos casos, derivará en deserción escolar antes de los 18 años—, trabajan en jornadas de casi las treinta horas semanales y están en situación de pobreza o pobreza extrema.

La Constitución política de la República prohíbe el trabajo de niños menores de 14 años. Asimismo, Guatemala ha ratificado el Convenio de la OIT 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, y ha adecuado su marco legal en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LPINA). Si bien existen avances significativos en la aplicación de la ley, se requiere fortalecer el marco administrativo y técnico de las instituciones para fortalecer esta aplicación.

A partir de la ratificación del Convenio de la OIT 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, se crea la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CONAPETI), coordinada por la Vicepresidencia de la República y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, e integrada por Ministros, Secretarios de Estado, organizaciones de empleadores, de trabajadores y otras instancias públicas a muy alto nivel. Los organismos de cooperación internacional han tenido un espacio en dicha comisión como asesores permanentes a fin de focalizar su ayuda para que Guatemala cumpla como suscriptora de la Convención de los Derechos del Niño y los Convenios de la OIT 138 y 182.

En el año 2001 se elabora el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Adolescencia Trabajadora, que sirve de base para impulsar el tema, incidir en la priorización del trabajo infantil en las agendas públicas, realizar cambios administrativos y legislativos y realizar un trabajo de sensibilización. No obstante, las acciones del Plan no se ejecutan en su totalidad, y en el año 2005 pierde vigencia. En el año 2008 se inicia un diagnóstico nacional que sirve de línea de base para la formulación de la *Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y sus peores formas* y su consiguiente programación 2010-2012.

La Hoja de Ruta representa la política pública asumida por el Estado para cumplir con los compromisos internacionales; especialmente, con los de las metas de la Agenda Hemisférica: eliminar el trabajo peligroso en el año 2015 y eliminar el trabajo infantil en su totalidad para el año 2020.

Metodología de la encuesta

Las Encuestas Nacionales de Condiciones de Vida (ENCOVI) de 2000, 2006 y 2011 son la fuente principal para calcular el índice de pobreza a través del gasto de consumo per cápita del hogar y la utilización del método de Líneas de Pobreza extrema y general.

La ENCOVI de 2011 al igual que las anteriores tiene como objetivo principal estimar la medición del bienestar y la pobreza en Guatemala y analizar su evolución entre 2000 y 2011.

La ENCOVI va más allá del cálculo de la pobreza. Incluye información socioeconómica que permite una caracterización más detallada de las condiciones de vida de la población guatemalteca y, de esta forma, una mejor comprensión de los niveles de pobreza existentes y grado de desarrollo del país.

La primera ENCOVI, fue realizada entre julio y diciembre de 2000, con un nivel de inferencia regional y con una muestra de 7.276 hogares, entrevistó

a 38.000 personas en todo el país y se fraccionó en 745 sectores. Sus resultados sirvieron de base para la determinación de la pobreza, su incidencia y determinantes, etc., así como la elaboración del *Perfil de la Pobreza en Guatemala*, publicado en diciembre de 2002.

La segunda ENCOVI se llevó a cabo entre marzo y septiembre de 2006, con nivel de inferencia departamental y con una muestra de 13.693 hogares; incluyó 68.739 entrevistas en todo el país, comprendiendo 1.184 sectores.

La tercera ENCOVI se realizó entre marzo y agosto de 2011, que al igual que las anteriores sobre una muestra probabilística, realizada en dos etapas: primero se seleccionaron sectores y luego segmentos compactos con representatividad nacional que incluyó 13.482 hogares y 68.500 personas en los 1.200 sectores.

A continuación se presenta una ficha técnica de las ENCOVI de 2000, 2006 y 2011 para facilitar la comprensión de la comparación.

Tabla 1

Ficha técnica de ENCOVI de 2000, 2006 y 2011

Aspecto	Año			Observación con respecto a 2011
	2000	2006	2011	
Etapas de muestreo	Bietápico	Bietápico	Bietápico	Coincide
Confiabilidad	95%	95%	95%	Coincide
Marco de Muestreo	Listado de UPM	Marco de Muestreo 2002	Marco de Muestreo 2002	Discrepa con año 2000 Coincide con año 2006
Dominios de Estudio	8	22	22	Discrepa con año 2000 Coincide con año 2006
Validez inferencia	10 niveles	33 niveles	33 niveles	Discrepa con año 2000 Coincide con año 2006
Concepto urbano y rural	Tradicional	Modificado	Modificado	Discrepa con año 2000 Coincide con año 2006
Afijación de la muestra	6 estratos	9 estratos	8 estratos	Discrepa
Muestra de segunda etapa	Segmentos compactos de 6 viviendas	Segmentos compactos de 6 viviendas	Segmentos compactos de 6 viviendas	Coincide
Selección primera etapa	Aleatoria	PPT Proporcional al tamaño	PPT Proporcional al tamaño	Discrepa con año 2000 Coincide con año 2006
Selección segunda etapa	Aleatoria sistemática	Aleatoria sistemática	Aleatoria sistemática	Coincide
Línea de Pobreza	Nacional	Nacional	Nacional urbana y rural	Discrepa

Los objetivos específicos de la ENCOVI 2011 son:

- Contar con información confiable y oportuna que permita identificar las condiciones de vida de los distintos grupos sociales del país —especialmente, en la estructura de los ingresos y gastos del hogar— que faciliten la elaboración y evaluación de planes, políticas y estrategias de desarrollo.
- Obtener estimaciones de la tasa de pobreza y pobreza extrema para cada uno de los dominios de estudio de esta encuesta.
- Generar información sociodemográfica y económica que permita aproximarse a los niveles de bienestar de las familias y explicar sus hábitos de consumo y la manera en la que se forma su ingreso.
- Monitorear los avances e impactos de los programas y acciones sociales.

Diseño muestral de la ENCOVI 2011

Para la ENCOVI 2011 se utiliza como variable de diseño la tasa de pobreza extrema de 2006 y un esquema muestral con las siguientes características:

Características generales

- Probabilística
- Bietápica
- Estratificada

Universo de estudio

Se utiliza como universo la base de datos de los Censos de Población y Vivienda de 2002.

Marco muestral

Se utiliza el Marco Maestro de Muestreo o Marco Nacional, constituido por 15.511 sectores cartográficos, equivalente a 2.127.915 viviendas ocupadas.

Tamaño de la muestra

- 1.200 sectores cartográficos (Unidades primarias de muestreo UPM)
- 14.400 viviendas (Unidades secundarias de muestreo)

Parámetros

- Nivel de confianza del 95%.
- Tasa de no respuesta general del 10%, y del 15% para el departamento de Guatemala.

Dominios de estudio

Se contemplaron para las estimaciones e inferencias los siguientes dominios de estudio, que son independientes y mutuamente excluyentes, y cada uno puede ser desagregado en área urbana y rural:

Tabla 2

Dominios de estudio

Región	Departamento	Región	Departamento
1. Metropolitana	Guatemala	5. Central	Sacatepéquez Chimaltenango Escuintla
2. Norte	Alta Verapaz Baja Verapaz	6. Suroccidente	Totonicapán Sololá Quetzaltenango Retalhuleu Suchitepéquez San Marcos
3. Nororient	Izabal Zacapa Chiquimula El Progreso	7. Noroccidente	Huehuetenango Quiché
4. Surorient	Santa Rosa Jalapa Jutiapa	8. Petén	Petén

Definición de área urbana y rural

El Censo de Población de 2002 considera áreas urbanas las ciudades, villas y pueblos (cabeceras municipales) así como aquellos lugares poblados con categoría de colonia o condominio, y los que

cuentan con más de 2.000 habitantes, siempre que en esos lugares el 51% o más de los hogares dispongan de alumbrado con energía eléctrica y de agua distribuida por tubería (chorro) dentro de sus viviendas. El municipio de Guatemala también se considera área urbana.

Distribución de la muestra

Tabla 3

Muestra ENCOVI
2011
Por departamento
total, urbano y
rural

Departamento	Total	Urbano	Rural
Guatemala	1.164	984	180
El Progreso	900	372	528
Sacatepéquez	996	840	156
Chimaltenango	612	300	312
Escuintla	636	300	336
Santa Rosa	444	168	276
Sololá	504	264	240
Totonicapán	696	276	420
Quetzaltenango	744	396	348
Suchitepéquez	504	204	300
Retalhuleu	960	252	708
San Marcos	432	96	336
Huehuetenango	492	120	372
Quiché	540	132	408
Baja Verapaz	480	132	348
Alta Verapaz	492	108	384
Petén	468	144	324
Izabal	840	240	600
Zacapa	852	324	528
Chiquimula	636	156	480
Jalapa	480	144	336
Jutiapa	528	144	384
Total	14.400	6.096	8.304

Tabla 4

Ficha Técnica
del Operativo de
Recolección de
Datos

Periodo de desarrollo	22 de marzo - 27 de agosto de 2011
Recurso humano	38 grupos de trabajo: cada uno, integrado por un supervisor y tres encuestadores.
Informante directos	Personas de 12 años o más.

Conceptos y definiciones sobre el trabajo infantil

Reglamentación internacional

Los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos en los que se hace referencia al trabajo infantil son:

- a) La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989)
- b) El Convenio de la OIT 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo (1973) y su Recomendación 146.
- c) El Convenio de la OIT 182 sobre las peores formas de trabajo infantil (1999) y su Recomendación 190.

Guatemala ratificó en 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (CDN), que consagra el derecho a la protección contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso, entorpecer la educación o ser nocivo para la salud, el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. Este es el principio general establecido en el Artículo 32 de la CDN, aplicable a toda persona menor de 18 años.

Al ratificar la Convención, Guatemala, al igual que los demás Estados Partes, se comprometió a adoptar todas aquellas medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del citado artículo. Asimismo, a la luz de otros instrumentos internacionales, se obligó a fijar una edad o edades mínimas para trabajar, reglamentación apropiada de horarios y condiciones de trabajo y penalidades adecuadas para asegurar la aplicación del referido derecho.

Los Convenios de la OIT 138 y 182 forman parte de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento y, por lo tanto, los miembros de la OIT, aun sin haber ratificado los convenios mencionados en

la Declaración “tienen un compromiso que se deriva de su mera pertenencia a la Organización de respetar, promover y hacer realidad, de buen fe y de conformidad con la Constitución, los principios relativos a los derechos fundamentales que son objeto de esos convenios, es decir:

- La libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.
- La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
- La abolición efectiva del trabajo infantil; y
- La eliminación de la discriminación en materia de empleo y educación”.

Con la ratificación del **Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo** en 1989, Guatemala se compromete a seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo realizado por niños y a elevar progresivamente la edad mínima de admisión al empleo a un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de las personas menores de 18 años.

La CDN se complementa con el Convenio 138 de la OIT. En este se define el trabajo infantil como aquel trabajo que es perjudicial para la escolarización, salud y el desarrollo pleno; también se recoge el concepto de trabajo peligroso: aquel que por su naturaleza o condición perjudica la salud, seguridad y moralidad de los niños. Quedan excluidos del trabajo peligroso los trabajos protegidos realizados por adolescentes con edad mínima para trabajar (mayores de 14 años).

La edad mínima de admisión al empleo que recomienda el Convenio 138 “no debe ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a quince años”, dependiendo del nivel de desarrollo de la economía y los servicios educativos de cada país.

De igual manera, establece que la edad permitida para realizar “todo tipo de trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda

resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores no deberá ser inferior a dieciocho años”.

Es necesario hacer una distinción entre trabajo realizado por debajo y por encima de la edad mínima de admisión al empleo, pues el trabajo realizado por los adolescentes mayores de 14 años (edad mínima en Guatemala) es permitido siempre que no se trate de trabajo peligroso; y por lo tanto, debe ser regulado y protegido.

El movimiento contra el trabajo infantil se vio fuertemente reforzado por la adopción unánime del **Convenio de la OIT 182 sobre las peores formas de trabajo infantil** (1999), ratificado a una velocidad sin precedentes en la historia de la OIT. En Guatemala se ratificó en el año 2001. De esta forma, el país se compromete a tomar medidas inmediatas y efectivas para prohibir y erradicar las peores formas de trabajo infantil. A diferencia del Convenio 138, el Convenio 182 no contiene cláusulas de flexibilidad y no hace ninguna distinción entre países desarrollados y en vías de desarrollo. Este convenio establece un área de acción prioritaria dentro del combate contra el trabajo infantil, definiendo formas de explotación extremas que deben ser eliminadas con carácter de urgencia por estar en absoluta contradicción con los derechos humanos básicos de los niños.

El Artículo 3 del convenio define las peores formas de trabajo infantil como:

- a) *Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;*
- b) *la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;*
- c) *la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y*

- d) *el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.*

Las actividades previstas en los apartados a), b) y c) se denominan “peores formas de trabajo infantil no designadas como trabajo peligroso”. Estas actividades están absolutamente prohibidas para toda persona menor de 18 años y constituyen delitos perseguibles.

Las actividades a que se refiere el apartado d) corresponden a los denominados **trabajos peligrosos**, tal como lo define la legislación nacional. Estos trabajos pueden llevarse a cabo en sectores legítimos de actividad económica, pero son altamente dañinos para los niños que trabajan. Cada país debe elaborar un listado de trabajos peligrosos en consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores. De acuerdo con la Recomendación 190, entre estas actividades se pueden mencionar aquellas que exponen al niño o adolescente a abusos físicos, psicológicos o sexuales, o que se realizan bajo tierra o bajo agua o en alturas de riesgo, así como las que requieren la utilización de maquinaria peligrosa, el transporte manual de carga pesada o la manipulación de sustancias tóxicas. Se incluyen, a su vez, los trabajos nocturnos y las actividades que implican horarios prolongados.

Legislación nacional

En Guatemala, la Doctrina de Protección Integral de la Niñez unifica en un solo cuerpo los instrumentos jurídicos y normas de carácter internacional, e integra en una misma perspectiva teórica el tratamiento jurídico como sujetos de derecho de todos los niños y adolescentes. La Doctrina de Protección Integral de la Niñez se considera el marco del enfoque de protección.

La **Constitución Política de la República de Guatemala** es la Ley suprema que concentra, entre otras, las garantías y derechos de carácter constitucional a cuyo cumplimiento se compromete el Estado y que son desarrollados en leyes ordinarias y especializadas. Cabe señalar que en materia de

derechos humanos, la Constitución Política estipula en su Artículo 46 que los tratados y convenios internacionales tienen preminencia sobre el derecho interno. La interpretación al artículo que realiza la Corte de Constitucionalidad es que “debe entenderse como su reconocimiento a la evolución que en materia de derechos humanos se ha dado y tiene que ir dando, pero su jerarquización es la de ingresar al ordenamiento jurídico con carácter de norma constitucional que concuerde con su conjunto”.

En el ámbito del trabajo infantil, la Constitución Política se interpreta en referencia a dos grupos de artículos: los que regulan lo relativo a las **personas menores de 18 años** y a la **educación** y los que regulan el **trabajo**.

En lo que respecta a las personas menores de 18 años, en el Artículo 51 establece que el Estado protegerá su salud física, mental y moral; garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social.

En cuanto al derecho a la educación, los Artículos 71-77 señalan que el Estado se obliga a proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna, y se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos. Se fija también que el fin primordial de la educación es el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, la formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República y de los derechos humanos. Se declara que los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita, por lo que se proveerán y promoverán becas y créditos educativos. Es destacable que constitucionalmente el Estado se obliga a promover la educación especial, la diversificada y la extraescolar que, en muchos casos, los niños en trabajo infantil necesitan. De igual manera, se prevé que la administración del sistema educativo deberá ser descentralizada y regionalizada. En las escuelas establecidas en zo-

nas con mayor proporción de población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe. En el caso de que se empleen familias migrantes, de acuerdo con la ley, los empleadores industriales, agrícolas, pecuarios y comerciales están obligados a establecer y mantener escuelas, guarderías y centros culturales para sus trabajadores y población escolar.

En lo relativo al derecho del trabajo, la Constitución Política regula en los Artículos 101-106 los derechos sociales: se estipula que las personas menores de 14 años no podrán ser ocupadas en ninguna clase de trabajo, salvo las excepciones establecidas en la ley. Igualmente, regula el trabajo peligroso: establece que es prohibido ocupar a personas menores de edad en trabajos incompatibles con su capacidad física o que pongan en peligro su formación moral.

Las excepciones a las que hace referencia la Constitución se encuentran en los Artículos 32, 149 y 150 del **Código de Trabajo**. En ellos se hace referencia a permisos que la Inspección General de Trabajo otorgaría a personas menores de 14 años debido a su situación económica y familiar y a derechos laborales de “niños trabajadores”. Estos artículos están vigentes, mas no son positivos al haber ratificado Guatemala los Convenios 138 y 182 de la OIT y sobre la base del Artículo 46 de la Constitución Política, que otorga preminencia de las normas internacionales de derechos humanos sobre la legislación ordinaria (en este caso, sobre los referidos artículos del Código de Trabajo).

En cuanto a los adolescentes trabajadores, el Artículo 31 del Código de Trabajo estipula que tienen capacidad para contratar su trabajo, percibir y disponer de la retribución y ejercer todos los derechos y acciones que permiten las leyes laborales en el país, siempre y cuando sean mayores de 14 años de edad. En los Artículos 147-150 se indica que el trabajo para los adolescentes trabajadores debe ser especialmente adecuado a su edad, condiciones o estado físico, desarrollo intelectual y moral. Se describen y prohíben los trabajos denominados como peligrosos. Estos artículos se complementan con el **Acuerdo Gubernativo 250-2006, que lista con detalle los trabajos que por su naturaleza**

o condición el país considera como peligrosos.

Específicamente en el Artículo 149 del Código de Trabajo se establece que la jornada de trabajo para los adolescentes debe disminuir en una hora diaria con respecto a la jornada establecida para los adultos, es decir, que pueden trabajar 7 horas al día y hasta 35 horas a la semana.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia fue aprobada en el año 2003, y recoge lo preceptos de la Doctrina de Protección Integral y de la Convención de los Derechos del Niño; reconoce garantías y derechos de la niñez y adolescencia contra cualquier tipo de violación de sus derechos humanos; crea la Unidad de Protección al Adolescente Trabajador del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; crea otras unidades especializadas y comisiones; y mejora y fortalece los procesos judiciales de protección y de adolescentes en conflicto con la ley penal.

En el año 2009, el Congreso de la República aprueba, mediante el Decreto 9-2009, la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas para dar respuesta a la realidad nacional y a los compromisos internacionales adquiridos al ratificar el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada, y al ratificar el Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, entre otros.

Dada la obsolescencia del Código Penal para enfrentar estas problemáticas, se crea una normativa innovadora donde se reconocen y establecen principios fundamentales de aplicación e interpretación. Esta normativa contiene disposiciones de prevención, atención, protección, repatriación, derechos de las víctimas; y crea y modifica delitos penales que facilitan la persecución penal, y prohíbe conductas ilícitas que anteriormente no eran delitos. Se crea la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET): es el ente rector que garantiza la aplicación y observancia de la ley; asesora, coordina y moviliza todo el engranaje del Estado. Por último, la normativa reconoce el resarcimiento a las víctimas para la construcción de proyectos de vida.

Es relevante mencionar que la nueva Ley reforma del Código Penal para incluir como delitos el empleo de personas menores de edad en actividades laborales lesivas a su integridad y dignidad (Artículo 156 Bis) —que complementa el Listado de trabajos peligrosos (Acuerdo Gubernativo 250-2006)—, la trata de personas con fines de explotación laboral y trabajo forzoso, la pornografía, actividades sexuales remuneradas sancionando al cliente explotador y una serie de delitos relacionados con la explotación económica de los niños.

Sistema de Cuentas Nacionales: marco estadístico para la definición del trabajo infantil

Según la definición económica, las actividades productivas se subdividen en actividades económicas y no económicas en función de si se encuentran dentro o fuera de la Frontera de Producción. Las actividades económicas comprenden la producción comercial (creación de bienes y servicios destinados al mercado) y la producción no comercial (elaboración de bienes destinados al autoconsumo). A su vez, las actividades no económicas engloban tanto las tareas domésticas no remuneradas en el propio hogar como los servicios comunitarios voluntarios.

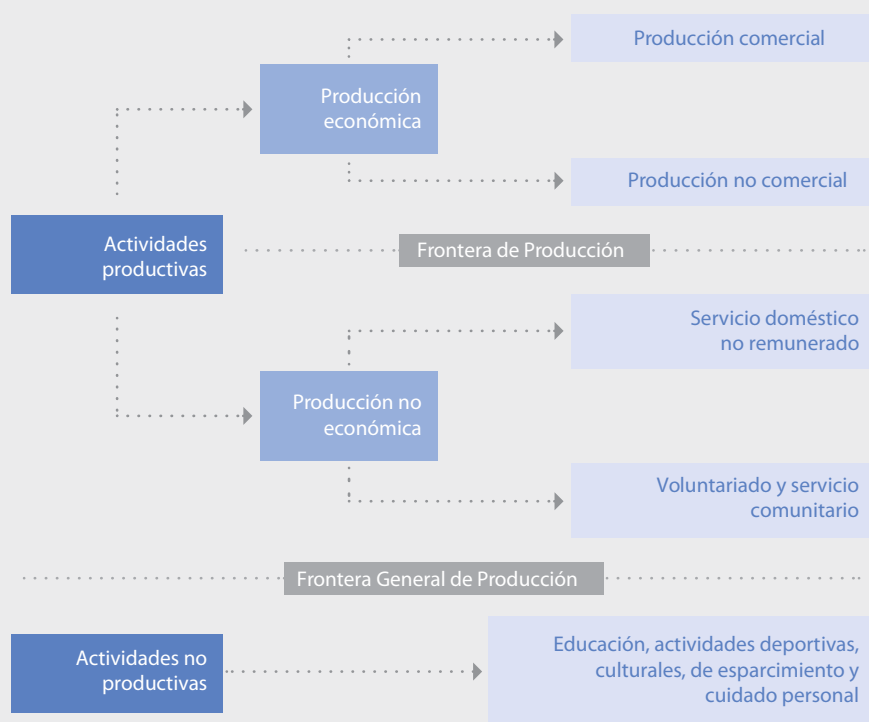
La definición estadística de trabajo infantil puede ser más amplia o restringida según se adopte como límite de estudio la Frontera General de Producción o la Frontera de Producción, respectivamente. Para efectos del presente trabajo, se establece un diagrama como marco referencial de las actividades económicas. Ver diagrama 1.

Principales conceptos

Niño. Según la Convención sobre los Derechos del Niño y el Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, niño es toda persona menor de 18 años. En este documento se utilizará “niños” para referirse al grupo de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

Diagrama 1

Marco referencial de las actividades económicas



Niños en actividades productivas. Abarca a todas las actividades productivas que están dentro de la Frontera General de Producción: comprende tanto la producción económica (niños ocupados en la producción económica) como la no económica (niños que realizan otras actividades productivas).

Trabajo infantil. Formas de trabajo prohibidas y que es preciso eliminar por ser mental, física, social o moralmente peligrosas para los niños o porque interfieren con su educación. Incluye las siguientes actividades:

- A) Peores formas de trabajo infantil.
- B) Empleo por debajo de la edad mínima.
- C) Servicios domésticos no remunerados peligrosos (aplicable cuando se considera la Frontera General de Producción como marco de medición del trabajo infantil).

Peores formas de trabajo infantil. Comprenden el trabajo peligroso y las peores formas de trabajo infantil no designadas como trabajo peligroso. Literalmente, el Convenio 182 indica:

Artículo 3.- A los efectos del presente Convenio, la expresión las peores formas de trabajo infantil abarca:

- a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en

particular, la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y

- d) *el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.*

Trabajo peligroso. Trabajo que, por su naturaleza o condiciones, es probable que dañe la salud, seguridad o moralidad de los niños. La naturaleza del trabajo comprende las tareas inherentes a cada ocupación así como el tipo de actividad productiva que desarrolla el establecimiento.

Ejemplos de trabajos peligrosos por naturaleza son los realizados en obras de construcción, la fundición y procesamiento de metales, la explotación de minas y canteras, etc. Los trabajos peligrosos se deben determinar a nivel nacional por las autoridades con una previa consulta a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas.

Se consideran trabajos peligrosos por su condición aquellos realizados en horario nocturno, que exijan posturas ergonómicas inadecuadas o que se realicen a la intemperie, por ejemplo.

La construcción estadística de este indicador se precisará en el Capítulo 4.

Trabajo por debajo de la edad mínima de admisión al empleo. Para los países donde no existe una definición de trabajo ligero, el trabajo por debajo de la edad mínima de admisión al

empleo cubre cualquier actividad económica que realiza un niño que no alcanza la edad mínima general para trabajar (14 años, en Guatemala).

Trabajo infantil doméstico (en hogares de terceros). Trabajo que realizan los niños en hogares de terceros y por los cuales reciben algún tipo de remuneración, ya sea hospedaje, alimentación, salario o alguno similar.

Servicios domésticos no remunerados en el propio hogar. Producción de servicios domésticos y personales por un miembro del hogar para el consumo en el propio hogar; comúnmente denominadas “tareas domésticas en el propio hogar” (denominación que se utilizará en este informe).

Servicios domésticos no remunerados de carácter peligroso. Tareas domésticas que realizan los niños en el propio hogar y que se llevan a cabo en horarios prolongados, en medios insalubres o en lugares peligrosos.

Para efectos de medición, en este informe se considerarán servicios domésticos no remunerados peligrosos las tareas domésticas que realizan los niños en el propio hogar con una intensidad de horas equivalente o superior a las 14 horas semanales.

Jornada laboral. Periodo de tiempo que dedica la población de estudio a la realización de su trabajo. Según la legislación nacional, una persona mayor de 18 años puede trabajar legalmente hasta 44 horas semanales.





**RESULTADOS DE
LAS ACTIVIDADES
REALIZADAS POR LOS
NIÑOS**

1.1 Niños ocupados y en trabajo infantil

En este capítulo se describe la participación de los niños y adolescentes en actividades de producción económica y en otras actividades productivas (tareas domésticas). Las actividades productivas económicas se definen dentro de la Frontera de Producción establecida por el Sistema de Cuentas Nacionales. Se contabilizan como niños ocupados en dichas actividades a los que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia, o que no lo hicieron pero tienen alguna actividad económica a la que seguro volverán.

Considerando que la ENCOVI de 2006 y 2011 solo recogen información de la condición de ocupación y características laborales de los niños a partir de los 7 años de edad, el análisis comparativo entre los años 2000, 2006 y 2011 se realizará tomando en cuenta este rango de edad³.

La ENCOVI 2011 identificó 4.184.951 niños entre 7-17 años, lo cual equivale al 28,6% de la población total del país. De estos niños, 850.937 se encuentran ocupados en actividades econó-

micas, lo cual equivale a una tasa de ocupación del 20,3% para dicho grupo de edad. Como se verá en capítulos posteriores, de todos los niños entre 7-17 años ocupados, cerca de 606.669 se encuentran en situación de trabajo infantil, lo cual equivale a una tasa de trabajo infantil del 14,5% para dicho grupo de edad.

En adelante, el informe analiza la situación de todos los niños ocupados de 7-17 años, sin hacer distinción entre ocupados en general (que incluye el trabajo adolescente permitido) y quienes están en trabajo infantil (que suma a los que están por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y a los adolescentes en trabajo peligroso).

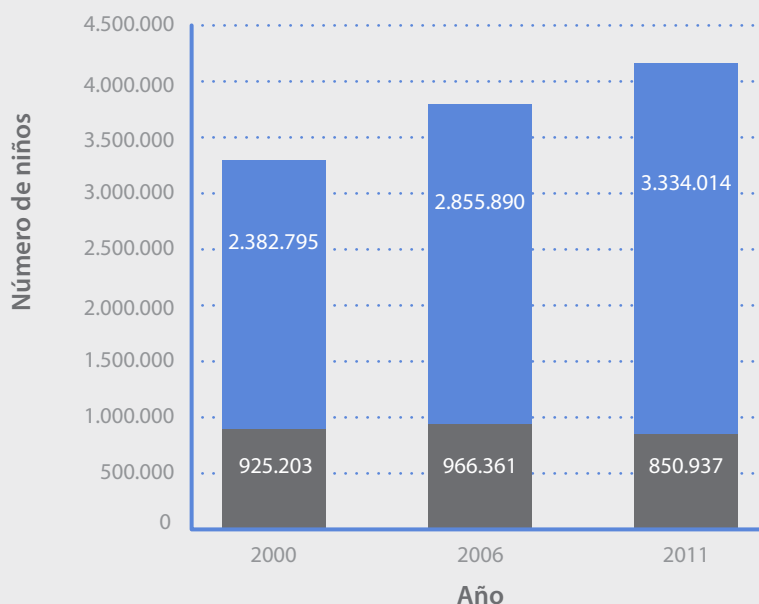
Con respecto al año 2000, se da una disminución en términos absolutos y relativos de los niños ocupados de 7-17 años de edad (véase el Gráfico 2): pasa del 28% en 2000 al 20,3% en 2011.

Para el siguiente cuadro se ha recalculado la base del año 2000 a efectos de que sea comparable con las encuestas de los años 2006 y 2011; es decir, para el denominador se toma en cuenta la población de 7-17 años aunque la del año 2000 la incluía desde los 5 años.

Gráfico 1

Número de niños de 7-17 años según condición de ocupación (Guatemala, 2000, 2006 y 2011)

● No ocupados
● Ocupados

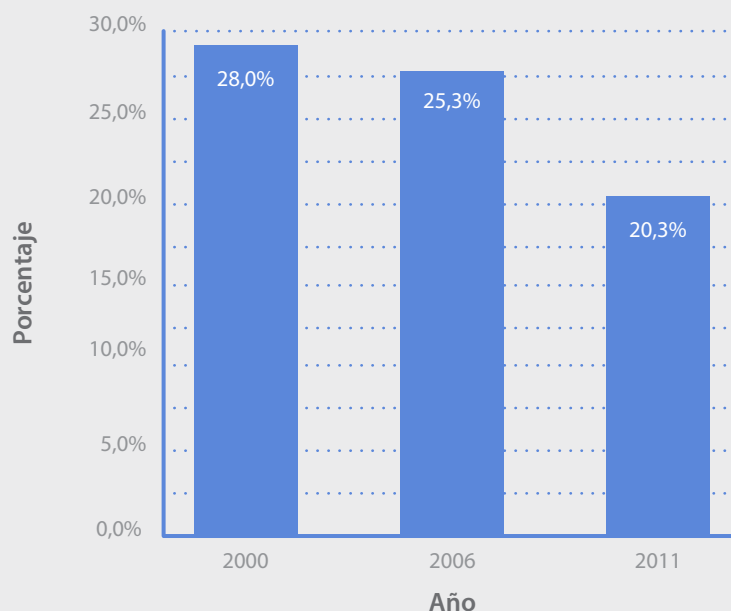


Fuente: ENCOVI 2000, 2006 y 2011.

3 A diferencia de la ENCOVI 2006 y 2011, la ENCOVI 2000 sí recogió información sobre estos ejes temáticos a partir de los 5 años de edad.

Gráfico 2

Porcentaje de niños ocupados de 7-17 años por año (Guatemala, 2000, 2006 y 2011)



Fuente: ENCOVI 2000, 2006 y 2011.

1.2 Distribución de los niños ocupados por área (urbana/rural)

La tasa de ocupación de niños en la zona rural sigue siendo mayor que en la urbana: 23,6% *versus* 16,1%. Al mismo tiempo, es el área que concentra la mayor cantidad de niños ocupados. Cerca de

dos de cada tres niños ocupados (65,6%) en Guatemala se ubican en el área rural, que es, según otros indicadores, la que concentra más población en situación de pobreza.

Lo anterior se refleja en la distribución de los niños ocupados por región: como se verá más adelante, las regiones del país con mayor número de niños ocupados son también las que presentan la mayor proporción de población rural.

Cuadro 1

Niños de 7-17 años ocupados, tasa de ocupación y distribución de los niños ocupados según área (Guatemala, 2011)

Área	Condición de ocupación		Total	Tasa de ocupación (%)	Distribución de los niños ocupados (%)
	Trabaja	No trabaja			
Urbana	292.326	1.527.350	1.819.676	16,1	34,4
Rural	558.611	1.813.339	2.371.950	23,6	65,6
Total	850.937	3.340.689	4.191.626	20,3	100,0

Fuente: ENCOVI 2011.

1.3 Distribución de los niños ocupados por región político-administrativa

Existen importantes diferencias en la distribución de los niños ocupados entre las regiones, es decir, en el porcentaje de niños ocupados por región con respecto al total de niños del país. Las regiones Suroccidente y Noroccidente concentran cerca del 52% de los niños ocupados del país; si se incluye la región Metropolitana y la región Norte, esa cifra alcanza el 75%.

Analizando la tasa de ocupación por región (con respecto al total de niños de cada región), se observa que la región Noroccidente tiene la mayor tasa de ocupación del país: cerca de uno de cada tres niños (el 32,8%) está involucrado en actividades económicas. Le siguen las regiones de Petén (24,1%), Suroccidente (21,1%) y Norte (21,7%). Entretanto, las regiones Metropolitana (13,3%), Nororiente (13,6%), Suroriente (15,6%) y Central (16,2%) cuentan con las tasas más bajas de actividad económica (véase el Cuadro 2).

Sobre lo anterior, destaca el caso de Petén, en donde si bien se encuentra solo el 5,7% del total de los niños ocupados del país, uno de cada cuatro (24,1%) trabaja en esta región.

Con respecto a 2006, la distribución de niños ocupados en el país se mantiene. Las regiones Suroccidente y Noroccidente siguen concentrando más de la mitad de los niños ocupados del país: el 52,4% de los niños ocupados se encuentran en estas regiones. Sin embargo, el porcentaje por región ha variado: han subido en las regiones Suroccidente, Suroriente y Nororiente; y han bajado en el resto.

1.4 Distribución de los niños ocupados por departamento

Dentro de cada región político-administrativa, los departamentos tienen situaciones dispares (véase el Cuadro 3).

Únicamente en los departamentos de Huehuetenango y Totonicapán más del 30% de los niños están ocupados (más de 10 puntos porcentuales por encima del promedio nacional). Les siguen los departamentos de Quetzaltenango, Alta Verapaz, Quiché, Chimaltenango, Baja Verapaz y Petén: tienen tasas superiores al 20%.

Con tasas comprendidas entre el 10% y el 20% se encuentran San Marcos, Sololá, Suchitepéquez, Jutiapa, Chiquimula, Izabal, Jalapa, Santa Rosa, Sacatepéquez y El Progreso. Solamente el departamento de Escuintla registra una tasa inferior al 10%.

Cuadro 2

Tasa y distribución de los niños de 7-17 años ocupados según región político-administrativa (Guatemala, 2011)

Región político-administrativa	Condición de ocupación		Total	Tasa de ocupación (%)	Distribución de los niños ocupados (%)
	Trabaja	No trabaja			
Suroccidente	228.360	852.736	1.081.096	21,1	26,8
Noroccidente	217.695	445.309	663.004	32,8	25,6
Metropolitana	98.009	636.506	734.515	13,3	11,5
Norte	92.959	334.705	427.664	21,7	10,9
Suroriente	48.677	262.593	311.270	15,6	5,7
Central	72.227	373.587	445.814	16,2	8,5
Nororiente	44.589	283.149	327.738	13,6	5,2
Petén	48.421	152.104	200.525	24,1	5,7
Total	850.937	3.340.689	4.191.626	20,3	100,0

Fuente: ENCOVI 2011.

Cuadro 3

Tasa de los niños de 7-17 años ocupados por departamento (Guatemala, 2011)

Departamento	Condición de ocupación		Total	Tasa de ocupación (%)	Distribución de los niños ocupados (%)
	Trabaja	No trabaja			
Huehuetenango	141.520	216.957	358.477	39,5	16,6
Guatemala	98.009	636.506	734.515	13,3	11,5
Quiché	76.175	228.352	304.527	25,0	9,0
Alta Verapaz	75.594	270.936	346.530	21,8	8,9
Quetzaltenango	62.606	180.451	243.057	25,8	7,4
San Marcos	54.312	266.591	320.903	16,9	6,4
Totonicapán	52.287	98.700	150.987	34,6	6,1
Petén	48.421	152.104	200.525	24,1	5,7
Chimaltenango	41.576	139.311	180.887	23,0	4,9
Sololá	26.370	107.061	133.431	19,8	3,1
Suchitepéquez	24.074	122.825	146.899	16,4	2,8
Jutiapa	20.505	101.474	121.979	16,8	2,4
Escuintla	17.853	165.259	183.112	9,7	2,1
Baja Verapaz	17.365	63.769	81.134	21,4	2,0
Chiquimula	17.075	90.297	107.372	15,9	2,0
Izabal	15.406	99.787	115.193	13,4	1,8
Jalapa	14.613	75.276	89.889	16,3	1,7
Santa Rosa	13.559	85.843	99.402	13,6	1,6
Sacatepéquez	12.798	69.017	81.815	15,6	1,5
Retalhuleu	8.711	77.108	85.819	10,2	1,0
Zacapa	6.411	55.539	61.950	10,3	0,8
El Progreso	5.697	37.526	43.223	13,2	0,7
Total	850.937	3.340.689	4.191.626	20,3	100,0

Fuente: ENCOVI 2011.

1.5 Distribución de los niños ocupados por comunidad lingüística

En promedio, las tasas de ocupación entre los niños indígenas son considerablemente superiores a las de sus contrapartes no indígenas: 27,7% *versus* 14,7% (véase el Cuadro 4). Únicamente en el grupo étnico Ixil la tasa de ocupación está por debajo de la media nacional. El resto de grupos presentan tasas muy superiores. En particular, grupos como los Mam, Q'anjob'al, Awakateko y Chuj tienen tasas que superan el 30%.

Lo anterior es un reflejo de que aunque los niños indígenas representan cerca del 43% de la población total de niños de 7-17 años, constituyen el 58,8% de los niños ocupados del país.

1.6 Distribución de los niños ocupados por sexo

Por sexo, se observa que la tasa de ocupación de los niños (hombres) es más del doble que la de las niñas (el 27,4% frente al 12,9%). Además, del total de ocupados, el 68,7% son niños, frente a un 31,3% de niñas (véase el Cuadro 5).

Cuadro 4

Tasa y distribución de los niños de 7-17 años ocupados según comunidad lingüística (Guatemala, 2011)

Comunidad lingüística	Condición de ocupación		Total	Tasa de ocupación (%)	Distribución de los niños ocupados (%)
	Trabaja	No trabaja			
Indígena	500.418	1.307.008	1.807.426	27,0%	58,8%
K'iche'	135.084	363.322	498.406	27,1%	15,9%
Q'eqchi'	87.100	293.955	381.055	22,9%	10,2%
Kaqchikel	94.519	252.344	346.863	27,2%	11,1%
Mam	76.642	162.644	239.286	32,0%	9,0%
Otros	107.073	234.743	341.816	31,3%	12,6%
No indígena	350.519	2.033.681	2.384.200	14,7%	41,2%
Total	850.937	3.340.689	4.191.626	20,3%	100,0%

Fuente: ENCOVI 2011.

Cuadro 5

Tasa de ocupación de los niños de 7-17 años por sexo (Guatemala, 2011)

Sexo	Condición de ocupación		Total	Tasa de ocupación (%)	Distribución de los niños ocupados (%)
	Trabaja	No trabaja			
Niño	584.663	1.549.905	2.134.568	27,4	68,7
Niña	266.274	1.790.784	2.057.058	12,9	31,3
Total	850.937	3.340.689	4.191.626	20,3	100,0

Fuente: ENCOVI 2011.

Cuadro 6

Tasa de ocupación de los niños de 7-17 años por grupo de edad (Guatemala, 2011)

Grupo de edad	Condición de ocupación			Total	Tasa de ocupación (%)	Distribución de los niños ocupados (%)
	Trabaja	No trabaja	No responde			
7-9 años	47.072	1.078.605	1.304	1.126.981	4,2	5,5
10-13 años	256.087	1.358.299	2.314	1.616.700	15,8	30,1
14-17 años	547.778	897.110	3.057	1.447.945	37,8	64,4
Total	850.937	3.334.014	6.675	4.191.626	20,3	100,0

Fuente: ENCOVI 2011.

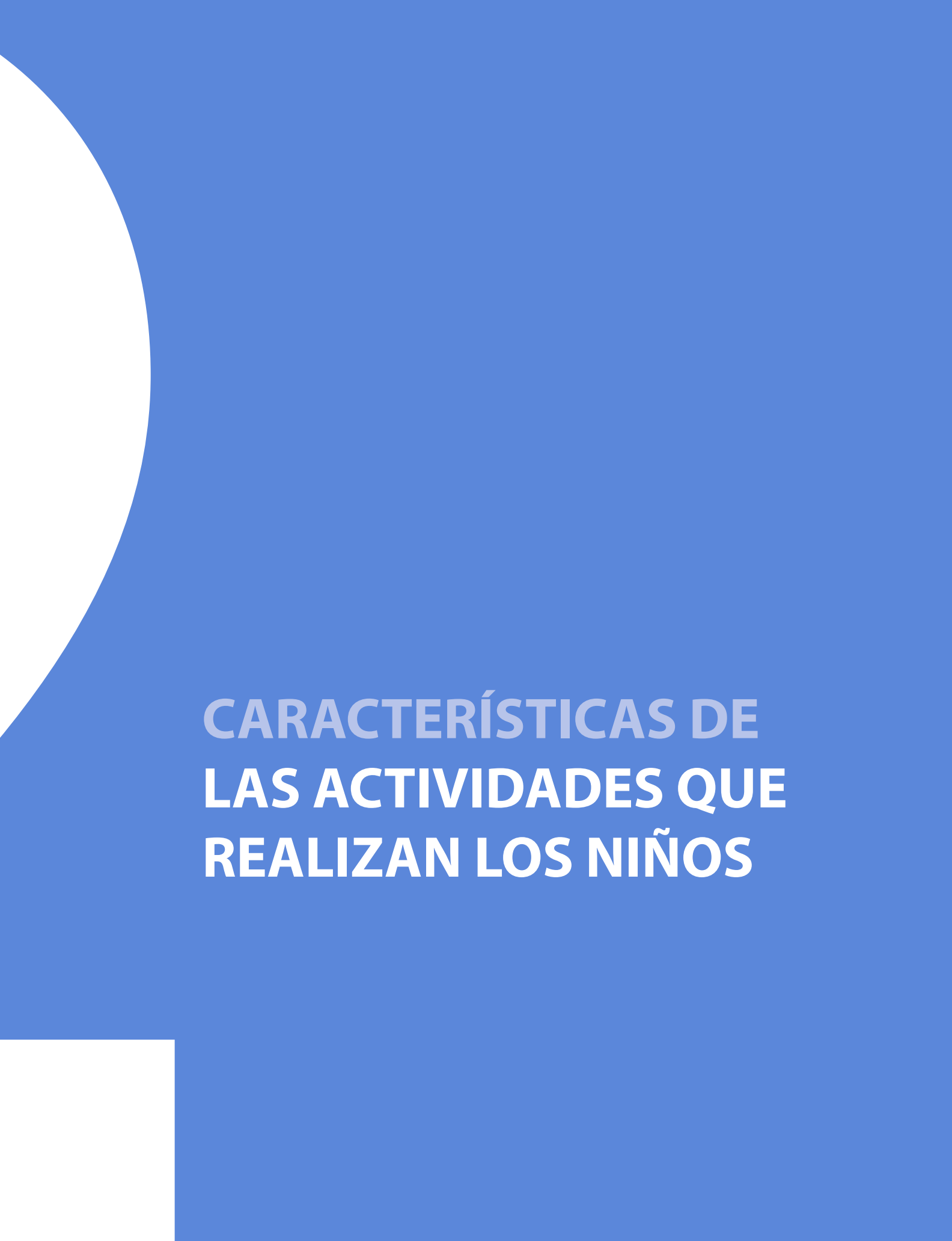
En la tasa de ocupación de las niñas no está representada la realización de tareas domésticas no remuneradas en el propio hogar. Si bien las tareas domésticas en el propio hogar forman parte del proceso de educación integral, si se realizan en determinadas condiciones (por ejemplo, por horarios prolongados), pueden interferir de la misma forma que las actividades económicas en el desempeño educativo y en la salud del niño. En el Capítulo 2 se ahonda en este aspecto.

1.7 Distribución de los niños ocupados por grupo de edad

Como se puede notar en el Cuadro 6, a medida que aumenta la edad, crece la proporción de niños trabajadores: el 4,2% en el grupo de 7-9 años, el 15,8% en el de 10-13 años y el 37,8% en el de 14-17 años; es decir, que aproximadamente cuatro de cada diez niños de 14-17 años están ocupados. Asimismo, la gran mayoría (64,4%) del total de niños ocupados en el país se encuentra en el grupo de edad de 14-17 años.

Los niños ocupados por debajo de la edad mínima de admisión al empleo (14 años) se encuentran, por definición, en trabajo infantil: son, en total, 303.159, el 11,1% del total de los niños en el rango de edad de 7-13 años.





CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS NIÑOS

2.1 Población ocupada por grupo de edad y área

Como se mencionó anteriormente, el área rural concentra el mayor porcentaje de niños ocupados (65,6%). En el área rural, como en la urbana, la mayor cantidad de niños que trabajan tienen 14-17 años de edad (71,5% en el área urbana y 60,7% en el área rural); no obstante, al analizar la composi-

ción urbano-rural de la población ocupada según grupos de edad, se encuentra que mientras entre los más pequeños (7-9 años de edad), el 70,7% de los niños trabajadores reside en el área rural, principalmente en la agricultura familiar, este porcentaje se reduce al 61,9% entre los adolescentes de 14-17 años, lo que quizás pueda estar asociado a fenómenos migratorios campo-ciudad en búsqueda de mejores oportunidades laborales (véase el Cuadro 7).

Cuadro 7

Distribución de los niños según condición de trabajo, área residencia y grupo de edad (Guatemala, 2011)

Niños ocupados	Área de residencia		
	Urbana	Rural	Total
Número			
7-9 años	13.803	33.269	47.072
10-13 años	69.658	186.429	256.087
14-17 años	208.865	338.913	547.778
Total	292.326	558.611	850.937
Distribución de los niños ocupados por grupos de edad (%)			
7-9 años	4,7	6,0	5,5
10-13 años	23,8	33,4	30,1
14-17 años	71,5	60,7	64,4
Total	100,0	100,0	100,0
Distribución de los niños ocupados por área (%)			
7-9 años	29,3	70,7	100,0
10-13 años	27,2	72,8	100,0
14-17 años	38,1	61,9	100,0
Total	34,4	65,6	100,0

Fuente: ENCOVI 2011.

2.2 Población ocupada según rama de actividad económica

El trabajo en la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca concentra el 60,2% de los niños ocupados, seguido por comercio, hoteles y restaurantes (19,7%) y por las industrias manufactureras (9,5%). Los servicios comunales, sociales y personales alcanzan un 4,5%. Es importante destacar que en este informe se pueden observar varios trabajos peligrosos como el trabajo en minas y canteras (3,9%), en transporte (1,5%) y en construcción (1,3%). Según el Acuerdo Gubernativo 250-2006,

los tres últimos sectores indicados son trabajos peligrosos por naturaleza.

Es pertinente subrayar que aunque algunos sectores económicos no son considerados peligrosos por naturaleza, algunas tareas que se realizan en ellos sí son peligrosas y, por lo tanto, no deben ser realizadas por personas menores de 18 años.

Entre los años 2006 y 2011 hubo movimientos significativos entre los grupos de niños ocupados en los sectores económicos. El sector agropecuario subió un 4,7% mientras bajaron el sector de industrias manufactureras en un 3,5%, los servicios en un 1,7% y la construcción en un 3,5%. El sector

comercio se mantuvo casi constante, y el grupo de niños en trabajos peligrosos de construcción, transportes, minas y canteras pasó a ser visible. Es probable que los niños que no pudieron emplearse en la manufactura, los servicios y la construcción fueran absorbidos por la actividad agropecuaria, el transporte y las minas y canteras.

La actividad agrícola prevalece en el área rural concentrando un 72,4% de trabajo infantil, mientras que las actividades de comercio, manufactura, servicios, transporte, minas y construcción imperan en el sector urbano.

Los informes sobre niños ocupados visibilizan que el sexo es un determinante importante en el tipo de trabajos que realizan. El punto de entra-

da al mercado laboral tanto de los niños (71,3%) como de las niñas (35,8%) es fundamentalmente la agricultura. En el comercio participan más niñas (38,1%) que niños (10,4%), diferencia que aumenta en el grupo de edad de 14-17 años. Igual tendencia se refleja en la industria manufacturera, que concentra el 15,8% de niñas y el 6,0% de niños; y los grupos de edad de 10-13 y 14-17 años se mantienen relativamente estables. Comparten también esa tendencia los servicios, donde puede estar incluido el trabajo infantil doméstico en casa de terceros.

A medida que aumenta la edad, se reduce la participación en la agricultura tanto en las niñas como en los niños, insertándose en sectores de mayor productividad *a priori*.

Cuadro 8

Distribución de niños de 7-17 años ocupados según rama de actividad económica (Guatemala, 2011)

Actividad económica	Número	%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	512.247	60,2
Comercio, hoteles y restaurantes	162.250	19,1
Industrias manufactureras	76.975	9,1
Servicios comunales, sociales y personales	38.549	4,5
Explotación de minas y canteras	33.380	3,9
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	12.672	1,5
Construcción	11.269	1,3
NS/NR	3.595	0,4
Total	850.937	100,0

Fuente: ENCOVI 2011.

Cuadro 9

Distribución de niños de 7-17 años ocupados por rama de actividad económica según área (Guatemala, 2011)

Actividad	Urbana		Rural		Total	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	105.925	36,2	406.322	72,7	512.247	60,2
Comercio, hoteles y restaurantes	90.658	31,0	71.592	12,8	162.250	19,1
Industrias manufactureras	39.097	13,4	37.878	6,8	76.975	9,1
Servicios comunales, sociales y personales	21.871	7,5	16.678	3,0	38.549	4,5
Explotación de minas y canteras	17.894	6,1	15.486	2,8	33.380	3,9
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	9.918	3,4	2.754	0,5	12.672	1,5
Construcción	6.080	2,1	5.189	0,9	11.269	1,3
NS/NR	883	0,3	2.712	0,5	3.595	0,4
Total	292.326	100,0	558.611	100,0	850.937	100,0

Fuente: ENCOVI 2011.

2.3 Población ocupada según rama de actividad económica por sexo y grupo de edad

Al analizar la rama de actividad económica en función del sexo y del grupo de edad, se constatan importantes diferencias (véase el Cuadro 10).

Los niños (hombres) se concentran fundamentalmente en el sector agrícola (71,5%), y tienen una participación moderada en el sector manufacturero (10,8%) y en los servicios comunales, sociales y personales (10,6%). Su participación en la explotación de minas y canteras es aproximadamente cinco veces superior a la de las niñas: del 5,2% frente al 1,1%.

El sector manufacturero concentra la mayor parte de las niñas ocupadas (37,3%), seguido muy de cerca por el sector agrícola (36,1%). Además, destaca la elevada participación de las niñas en el sector de los servicios comunales, sociales y personales (25,5% de las niñas *versus* 10,6% de los niños). Como se observa en el Gráfico 2a, la presencia de niñas en la categoría de trabajo infantil doméstico⁴ es significativa (11,9%) y mucho mayor que en los niños, cuya participación no llega al 1%.

2.4 Población ocupada según rama de actividad económica por sexo y área (urbana/ rural)

La actividad económica de los niños tiene una relación con el área donde se desarrolla (véase

Cuadro 11). En el área rural —predominante en Guatemala—, los niños (hombres) se dedican más a actividades de índole agrícola (83,2%); y en el área urbana, también se da una fuerte presencia en la agricultura (44,7%), seguida por el comercio (19,8%), las industrias manufactureras (12,2%) y los servicios comunales, sociales y personales (6,5%).

En el área urbana, también se destaca un 8,9% de niños (hombres) ocupados en el sector de minas y canteras, rama de actividad clasificada como trabajo peligroso. En esta misma línea, el sector construcción también emplea a un número significativo de niños (hombres) (3,4%).

En lo que respecta a las niñas, en el área rural casi la mitad (45,4%) trabajan en agricultura y ganadería; mientras que en el área urbana, la mayor proporción se encuentran en comercio (49,2%), industrias manufactureras (15,3%), seguido por un 9,15% que trabaja en servicios comunales, sociales y personales, y solo un 22,5%, en agricultura.

2.5 Categoría de ocupación por grupo de edad

La mayoría de los niños ocupados (62,0%) son trabajadores familiares no remunerados; el 30,8%, asalariados; y el 4,2%, empleados domésticos. Igualmente, se observan importantes diferencias en función del grupo de edad: como se puede observar en el Cuadro 12, los niños comienzan trabajando con sus familias (96,7% en el grupo de 7-9 años de edad y baja al 49,0% en el grupo de 14-17 años) y poco a poco se van desplazando hacia otras categorías ocupacionales, especialmente, asalariados (pasan del 2,9% en el grupo de 7-9 años, al 13,8% en el grupo de 10-13 años y, finalmente, al 41,2% en el grupo de 14-17 años).

⁴ La Resolución sobre las estadísticas de trabajo infantil define los servicios domésticos no remunerados de carácter peligroso como los servicios que prestan los niños en el propio hogar que se suministran: a) durante horarios prolongados; b) en un medio insalubre, que suponen la manipulación de equipos peligrosos o cargas pesadas; c) en lugares peligrosos, etc.

Cuadro 10

Distribución de los niños de 7-17 años ocupados por rama de actividad económica y sexo según grupo de edad (Guatemala, 2011)

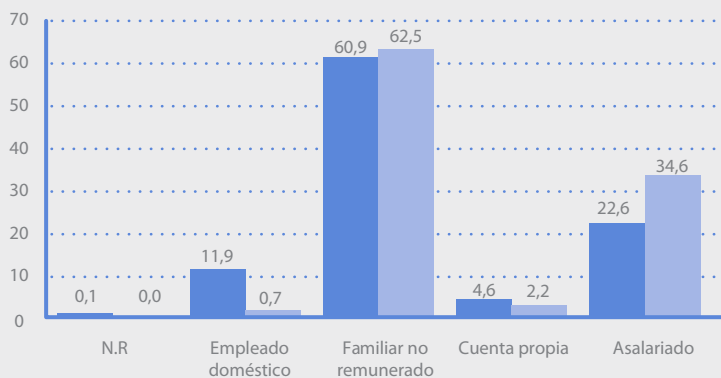
Actividad	7-9 años		10-13 años		14-17 años		Total	
Niños (hombres)								
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	32.321	86,8	140.288	80,0	244.217	65,7	416.826	71,3
Comercio, hoteles y restaurantes	3.244	8,7	16.649	9,5	40.788	11,0	60.681	10,4
Industrias manufactureras	912	2,5	7.955	4,5	26.061	7,0	34.928	6,0
Servicios comunales, sociales y personales		0,0	3.112	1,8	16.044	4,3	19.156	3,3
Explotación de minas y canteras	360	1,0	5.297	3,0	24.833	6,7	30.490	5,2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	217	0,6	1.033	0,6	8.386	2,3	9.636	1,7
Construcción	-	0,0	446	0,3	10.658	2,9	11.104	1,9
NS/NR	174	0,5	638	0,4	1.030	0,3	1.842	0,3
Total	37.228	100,0	175.418	100,0	372.017	100,0	584.663	100,0
Niñas								
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.969	60,6	41.752	51,8	47.700	27,1	95.421	35,8
Comercio, hoteles y restaurantes	2.207	22,4	23.599	29,3	75.763	43,1	101.569	38,1
Industrias manufactureras	1.008	10,2	11.668	14,5	29.371	16,7	42.047	15,8
Servicios comunales, sociales y personales	409	4,2	2.365	2,9	16.619	9,5	19.393	7,3
Explotación de minas y canteras	34	0,4	939	1,2	1.917	1,1	2.890	1,1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	217	2,2	58	0,1	2.761	1,6	3.036	1,1
Construcción		0,0		0,0	165	0,1	165	0,1
NS/NR		0,0	288	0,4	1.465	0,8	1.753	0,7
Total	9.844	100,0	80.669	100,0	175.761	100,0	266.274	100,0

Fuente: ENCOVI 2011.

Gráfico 2a.

Categoría ocupacional de los niños de 7-17 años ocupados (Guatemala, 2011)

● Niñas
● Niños



Fuente: ENCOVI 2011.

Cuadro 11

Distribución de niños de 7-17 años ocupados por rama de actividad económica, sexo y área (Guatemala, 2011)

Actividad	Urbana		Rural		Total	
Niños (hombres)						
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	80.791	44,7	336.035	83,2	416.826	71,3
Comercio, hoteles y restaurantes	35.860	19,8	24.821	6,2	60.681	10,4
Industrias manufactureras	22.074	12,2	12.854	3,2	34.928	6,0
Servicios comunales, sociales y personales	11.669	6,5	7.487	1,9	19.156	3,3
Explotación de minas y canteras	16.261	9,0	14.229	3,5	30.490	5,2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7.874	4,4	1.762	0,4	9.636	1,7
Construcción	6.080	3,4	5.024	1,2	11.104	1,9
NS/NR	246	0,1	1.596	0,4	1.842	0,3
Total	180.855	100,0	403.808	100,0	584.663	100,0
Niñas						
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	25.134	22,6	70.287	45,4	95.421	35,8
Comercio, hoteles y restaurantes	54.798	49,2	46.771	30,2	101.569	38,1
Industrias manufactureras	17.023	15,3	25.024	16,2	42.047	15,8
Servicios comunales, sociales y personales	10.202	9,2	9.191	5,9	19.393	7,3
Explotación de minas y canteras	1.633	1,5	1.257	0,8	2.890	1,1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.044	1,8	992	0,6	3.036	1,1
Construcción		0,0	165	0,1	165	0,1
NS/NR	637	0,6	1.116	0,7	1.753	0,7
Total	111.471	100,0	154.803	100,0	266.274	100,0

Fuente: ENCOVI 2011.

Cuadro 12

Distribución de los niños de 7-17 años ocupados por categoría ocupacional según grupo de edad (Guatemala, 2011)

Categoría ocupacional	7-9 años		10-13 años		14-17 años		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Asalariado	1.348	2,9	35.376	13,8	225.673	41,2	262.397	30,8
Cuenta propia		0,0	2.330	0,9	22.825	4,2	25.155	3,0
Familiar no remunerado	45.497	96,7	213.728	83,5	268.181	49,0	527.406	62,0
Empleado doméstico	227	0,5	4.261	1,7	31.099	5,7	35.587	4,2
No sabe/No responde			392	0,2			392	0,0
Total	47.072	100,0	256.087	100,0	547.778	100,0	850.937	100,0

Fuente: ENCOVI 2011.

2.6 Categoría de ocupación por grupo étnico

Los niños indígenas trabajan más como asalariados que los no indígenas (35,2% *versus* 27,8%); y ocurre lo inverso en el trabajo familiar no remunerado (57,1% *versus* 65,4%). En el resto de categorías, los porcentajes son similares (véase el Cuadro 13).

Como se observa en el Cuadro 14, en el área rural se concentra la mayor cantidad de niños ocupados como trabajadores familiares no remunerados: el

57,1% de los indígenas y 65,4% de los no indígenas. En esta misma categoría, en el área rural se ubican el 63,9% de los niños no indígenas, y en el área urbana este porcentaje se reduce al 45,8%.

En el área urbana, entre los niños no indígenas el trabajo como asalariados (45,3%) tiene casi la misma importancia que la modalidad de trabajador sin remuneración (45,8%); y entre los no indígenas, la categoría de familiar no remunerado representa casi el doble que la de asalariados.

En ambos grupos (indígenas y no indígenas), la participación en trabajo doméstico tiene una im-

Cuadro 13

Distribución de los niños de 7-17 años ocupados por categoría ocupacional según grupo étnico

Categoría ocupacional	Indígena		No indígena		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Asalariado	123.396	35,2	139.001	27,8	262.397	30,8
Cuenta propia	10.172	2,9	14.983	3,0	25.155	3,0
Familiar no remunerado	200.255	57,1	327.151	65,4	527.406	62,0
Empleado doméstico	16.460	4,7	19.127	3,8	35.587	4,2
NS/NR	236	0,1	156	0,0	392	0,0
Total	350.519	100,0	500.418	100,0	850.937	100,0

Fuente: ENCOVI 2011.

Cuadro 14

Distribución de los niños de 7-17 años ocupados por categoría ocupacional y grupo étnico según área (Guatemala, 2011)

Categoría ocupacional	Área		Total	Distribución de los niños ocupados (%)		
	Urbana	Rural		Urbana	Rural	Total
No indígena						
Asalariado	59.658	63.738	123.396	45,3	29,1	35,2
Cuenta propia	2.936	7.236	10.172	2,2	3,3	2,9
Familiar no remunerado	60.343	139.912	200.255	45,8	63,9	57,1
Empleado doméstico	8.733	7.727	16.460	6,6	3,5	4,7
NS/NR		236	236	-	0,1	0,1
Total	131.670	218.849	350.519	100,0	100,0	100,0
Indígena						
Asalariado	51.839	87.162	139.001	32,3	25,7	27,8
Cuenta propia	5.881	9.102	14.983	3,7	2,7	3,0
Familiar no remunerado	93.634	233.517	327.151	58,3	68,7	65,4
Empleado doméstico	9.302	9.825	19.127	5,8	2,9	3,8
NS/NR		156	156	-	0,0	0,0
Total	160.656	339.762	500.418	100,0	100,0	100,0

Fuente: ENCOVI 2011.

portancia significativa: del 4,7% en los no indígenas y del 3,8% en los indígenas. Además, es notable que es más del doble en el área urbana que en la rural.

2.7 Condición de actividad de los niños: trabajo y estudio

Varios estudios han demostrado que existe un estrecho vínculo entre el trabajo infantil y el rendimiento y la asistencia escolar: los niños que combinan trabajo y estudio presentan mayores tasas de rezago escolar, menor rendimiento educativo y mayor probabilidad de deserción temprana del sistema educativo. Además de quienes combinan estudio y trabajo, requieren también atención especial quienes solo trabajan (ya que sus nivel de productividad y de acceso a un trabajo decente

estará condicionado en función del máximo nivel educativo alcanzado), y quienes no estudian ni trabajan (población altamente vulnerable al trabajo infantil).

En lo que respecta a la condición de actividad, el 69,6% de los niños (indígenas y no indígenas) de 7-17 años solo estudian, el 9,5% solo trabajan y el 10,8% combinan trabajo y estudio. Uno de cada diez niños no realiza ninguna de las dos actividades (véase el Cuadro 15).

El grupo étnico influye en la condición ocupacional. De hecho, se dedican exclusivamente a estudiar el 61,8% de los indígenas *versus* el 75,4% de los no indígenas. Asimismo, la proporción de los niños indígenas que solo trabajan es casi el doble que las de sus contrapartes no indígenas (12,6% *versus* 7,2%), tendencia que se revierte para los que combinan trabajo y estudio (el 7,5% de los niños indígenas frente al 15,1% de los no indígenas).

Cuadro 15

Distribución de los niños de 7-17 años según actividad económica por grupo étnico (Guatemala, 2011) (Población total)

Actividad económica	No indígena		Indígena		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Solo estudia	1.797.690	75,4	1.117.559	61,8	2.915.249	69,6
Solo trabaja	171.229	7,2	226.947	12,6	398.176	9,5
Trabaja y estudia	179.290	7,5	273.471	15,1	452.761	10,8
Ninguna actividad	235.991	9,9	189.449	10,5	425.440	10,2
Total	2.384.200	100,0	1.807.426	100,0	4.191.626	100,0

Fuente: ENCOVI 2011.

Cuadro 16

Distribución de los niños de 7-17 años según tipo de actividad económica que realizan y sexo (Guatemala, 2011)

Tipo de actividad	Niños		Niñas		Niñas	
	Número	%	Número	%	Número	%
Solo estudia	1.425.224	66,8	1.489.936	72,4	2.915.160	69,5
Solo trabaja	263.253	12,3	134.438	6,5	397.691	9,5
Trabaja y estudia	321.003	15,0	131.758	6,4	452.761	10,8
Ni trabaja ni estudia	114.252	5,4	293.611	14,3	407.863	9,7
NS/NR	10.836	0,5	7.315	0,4	18.151	0,4
Total	2.134.568	100,0	2.057.058	100,0	4.191.626	100,0

Fuente: ENCOVI 2011.

En suma, estas cifras reflejan una participación considerablemente inferior de los niños indígenas en el sistema educativo y una mayor participación en actividades económicas (véase el Cuadro 15).

Es también notable que la misma proporción de niños indígenas y no indígenas —uno de cada diez— no estudia ni trabaja. Es sumamente importante indagar en las razones por las cuales los niños se encuentran en esta situación. Algunos estudios han apuntado algunas razones que la explican: por ejemplo, las enfermedades crónicas y discapacidades, la búsqueda de empleo (niños que están buscando trabajo), la realización de tareas domésticas (sobre todo, en el caso de las niñas), o incluso que efectivamente estos niños no realizan ninguna actividad por los altos costos directos asociados al trabajo (como por ejemplo, el transporte) y a la educación. Cada grupo de los mencionados es susceptible de políticas públicas particulares, pero sin duda se requiere investigar su situación en detalle.

Por sexo (véase el Cuadro 16), se observa que en las categorías “solo estudia” y “trabaja y estudia” la proporción de niños duplica a la de niñas. Ocurre lo contrario en el caso de los que ni estudian ni trabajan: es más del doble el porcentaje de niñas que de niños (el 14,3% frente al 5,4%).

A pesar de que en términos generales las niñas presentan tasas de asistencia escolar inferiores a las de los niños (78,8% versus 81,8%), son un por-

centaje mayor en el grupo de los que solo estudian (el 72,4% frente al 66,8%).

El hecho de que las niñas tripliquen el porcentaje de los niños en la categoría de los que no estudian ni trabajan constituye un hecho preocupante que debe ser objeto de reflexión. Al analizar esta categoría, se encuentra que el 88,4% realiza tareas domésticas, dedicándole en promedio 6,4 horas a la semana. Este promedio está muy por encima del de los otros grupos: 4,5 horas en las niñas que solo trabajan, 2,9 en las que solo estudian y 3 horas en las que estudian y trabajan. Es decir, estas niñas también estarían poniendo en riesgo su proceso de aprendizaje al dedicarle un tiempo importante a realizar actividades no escolares.

2.8 Horas semanales que trabajan los niños ocupados

En promedio, los niños ocupados laboran 30,1 horas a la semana en actividades económicas, con diferencias significativas entre las distintas regiones político-administrativas (véase el Cuadro 15). Las desviaciones estándar dan cuenta de un importante número de casos que se encuentran por encima o por debajo de los promedios, y por lo tanto, muchos niños trabajan más de cuarenta horas semanales, es decir, por encima del límite legal establecido incluso para los adultos.

Cuadro 17

Promedio de horas trabajadas por los niños de 7-17 años ocupados por región (Guatemala, 2011)

Región político-administrativa	Promedio	Desviación estándar
Suroccidente	29,8	19,4
Noroccidente	26,5	18,9
Metropolitana	37,8	24,1
Norte	25,4	14,7
Suroriente	33,6	17,3
Central	35,1	19,3
Nororiente	34,4	18,9
Petén	26,1	15,9
Total	30,1	19,5

Fuente: ENCOVI 2011.

2.9 Horas semanales que trabajan los niños ocupados por grupo de edad

A medida que aumenta la edad, los niños trabajan más horas a la semana. En el grupo de 7-9 años de edad, el tiempo promedio de trabajo es la mitad del promedio de horas trabajado por el total de los niños ocupados (15,5 frente a 30,1 horas semanales). En el grupo de 14-17 años, sin embargo, el promedio es de 35,6 horas semanales (véase el Cuadro 18), que se acerca al límite permitido por la legislación nacional: los trabajos por más de 36 horas se consideran peligrosos (véase el Capítulo 4).

Como se verá más adelante, los niños que solo trabajan dedican a las actividades económicas el doble de horas semanales (41,5) que los que estudian y trabajan (20,2) (véase el Cuadro 24). Es decir, cuando dejan la escuela, trabajan por tiempo completo.

2.10 Pobreza y ocupación en actividades económicas de los niños

En lo que respecta la pobreza, el 68,5% de los niños que trabajan son pobres *versus* el 58,7% de los que no trabajan (véase los Gráficos 3a y 3b). Por lo tanto, si bien no todos los niños que trabajan son pobres, con respecto a los niños que no trabajan, la probabilidad de ser pobre es mayor.

En el Cuadro 19 se divide a los niños en cuatro categorías mutuamente excluyentes según la condición de pobreza de los hogares. El 12,2% de los niños en pobreza extrema se dedican exclusivamente a trabajar en actividades económicas, a diferencia del 5,3% de los niños que están por encima del umbral de pobreza. Aparentemente, no existen diferencias en cuanto a la dedicación exclusiva al trabajo entre los niños en situación de pobreza extrema y pobreza no extrema (12,2% *versus* 12,3%).

A medida que aumentan los ingresos y se reduce la pobreza, el porcentaje de niños que se dedican de manera exclusiva a los estudios se incrementa en aproximadamente 14,2 puntos porcentuales: del 62,8% al 77,0%. Es de destacar que la condición de pobreza se encuentra fuertemente correlacionada con el porcentaje de los niños que no estudian ni trabajan en actividades económicas: cerca del 15,9% de los niños en pobreza extrema se encuentran en esta situación frente al 6,7% de los niños no pobres. La atención a estos niños, al igual que a los niños trabajadores, debe ser uno de los ejes centrales de la política de atención a la infancia. Para ello se necesitan conocer las razones concretas que les llevan a esta situación: enfermedades crónicas, discapacidades, realización de tareas domésticas en sus propios hogares, ocupación en actividades económicas no registradas por la encuesta, búsqueda de trabajo, o que efectivamente se encuentran en esta situación como resultado óptimo en términos económicos para el hogar (por ejemplo, porque los costos directos del trabajo y/o la educación son muy altos, las familias pueden no tener los suficientes recursos para cubrirlos).

Cuadro 18

Promedio de horas trabajadas por los niños de 7-17 años ocupados por grupo de edad (Guatemala, 2011)

Grupo de edad	Promedio	Población	Desviación estándar
7-9 años	15,5	47.072	10,8
10-13 años	21,0	256.087	15,7
14-17 años	35,6	547.778	19,5
Total	30,1	850.937	19,5

Fuente: ENCOVI 2011.

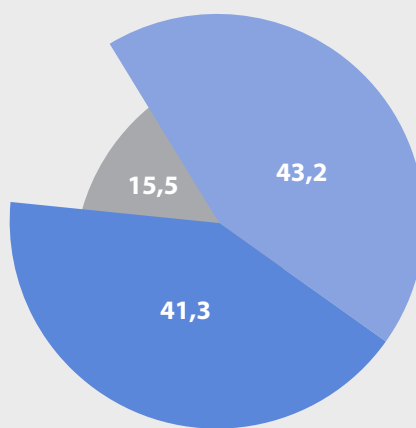
Por último, el hecho de que cerca del 16,3% de los niños no pobres se encuentren económicamente activos puede apuntar a otras hipótesis que deben ser exploradas. Es posible que muchas familias se encuentren justo por encima de la línea de la pobreza, con lo cual, a pesar de no ser pobres según el método de las Líneas de Pobreza, tienen necesidades económicas acuciantes que las empujan a

enviar a sus niños a trabajar. Lo que queda claro es que la pobreza en sí misma, a pesar de ser un factor determinante, no explica toda la participación de los niños en actividades económicas. Esto en cierta medida es un resultado esperado, dado que el trabajo infantil es un fenómeno complejo con múltiples raíces económicas, sociales y culturales.

Gráfico 3a

Distribución de los niños que NO trabajan según condición de pobreza (Guatemala, 2011).

- Pobreza Extrema
- Pobreza no Extrema
- No Pobreza

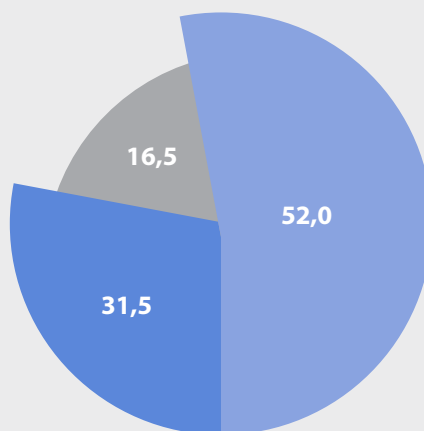


Fuente: ENCOVI 2011.

Gráfico 3b

Distribución de los niños que trabajan según condición de pobreza (Guatemala, 2011)

- Pobreza Extrema
- Pobreza no Extrema
- No Pobreza



Fuente: ENCOVI 2011.

Cuadro 19

Actividades de los niños de 7-17 años según condición de pobreza de los hogares (Guatemala, 2011) (en porcentaje)

Situación de pobreza	Solo trabaja (A)	Solo estudia (B)	Estudia y trabaja (C)	No estudia ni trabaja (D)	Total estudia (E)=(B)+(C)	Total trabaja (F)=(A)+(C)	Total (A)+(B)+(C)+(D)
Pobreza extrema	12,2	62,8	9,1	15,9	71,9	21,3	100,0
Pobreza no extrema	12,3	66,1	11,3	10,3	77,4	23,6	100,0
No pobreza	5,3	77,0	11,0	6,7	88,0	16,3	100,0
Total	9,5	69,8	10,8	9,8	80,6	20,3	100,0

Fuente: ENCOVI 2011.

2.11 Tareas domésticas en el propio hogar

Conviene recordar que los indicadores de ocupación hasta ahora presentados se circunscriben al desarrollo de actividades económicas dentro de la Frontera de Producción. Muchos niños (y, sobre todo, niñas) registrados como no ocupados realizan tareas domésticas en el propio hogar. Es fundamental realizar un análisis exhaustivo de estas actividades dado que el tipo de tareas y la cantidad de horas dedicadas pueden convertirlas en servicios domésticos no remunerados de carácter peligroso en el propio hogar o “tareas domésticas peligrosas”.

En Guatemala, el umbral definido es de 14 horas semanales; es decir, se consideran servicios domésticos no remunerados de carácter peligroso —por lo tanto, prohibido— las tareas domésticas realizadas en el propio hogar por niños durante 14 horas o más a la semana.

El 43,9% (1.838.204) de los niños de 7-17 años realizaron tareas domésticas en el propio hogar por lo menos una hora a la semana. El sexo incide de forma notable en la realización de dichas actividades: la participación de los niñas es más del doble que la de los niños (60,5% *versus* 27,8%).

Además de ser mayor su participación en las tareas domésticas en el propio hogar, las jornadas de las

niñas son más intensas. Mientras el 75,0% de los niños (hombres) dedica menos de 4 horas semanales a realizar estas actividades, en las niñas este porcentaje se reduce al 48,5%. Asimismo, trabajan entre 7 y 13 horas el 3,4% de los niños y el 13,0% de las niñas. Si bien la proporción que dedica jornadas más intensas es pequeña, sigue siendo menor en el caso de los niños: el 0,4% *versus* el 1,6%. Esto es: hay una fuerte correlación entre el sexo y la probabilidad de realizar tareas domésticas por jornadas intensas.

En el Cuadro 20 se observa que del grupo de los niños y niñas que no trabajan, la proporción que realiza tareas domésticas en el propio hogar es del 44,7%; mientras que en el grupo que sí trabaja este porcentaje se reduce al 40,8%. No obstante ello, se observan diferencias marcadas en función del sexo. En el caso de los niños (hombres), la condición de trabajo prácticamente no influye en la participación en tareas domésticas en el hogar; en el caso de las niñas, la proporción que trabaja y se dedica a tareas domésticas en el propio hogar (70,2%) es mayor que la que no trabaja y se dedica a este tipo de tareas (59,2%). Es decir, la mayoría de niñas ocupadas tienen una doble carga de trabajo.

Como muestra el Cuadro 21, la mayor parte de quienes combinan el trabajo con tareas domésticas no remuneradas en jornadas de 3 o más horas semanales son niñas. Existe un porcentaje de niños (0,6%) que combina trabajo con tareas domésticas que superan las 14 horas semanales.

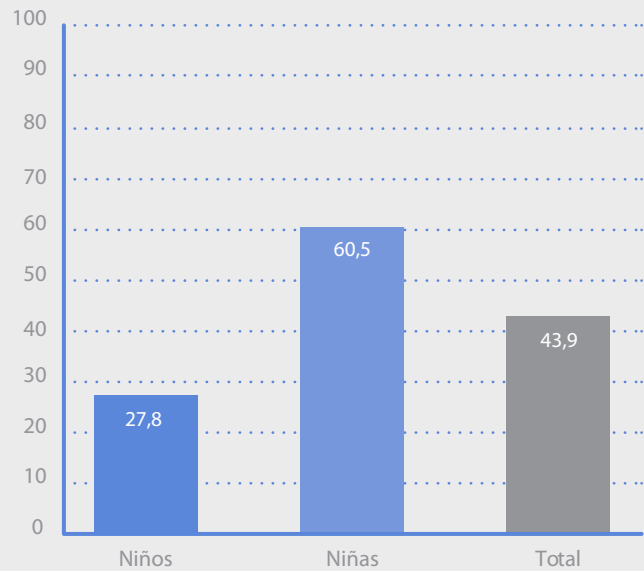
En cuanto al tipo de tareas realizadas, las más importantes son las vinculadas al mantenimiento del hogar: limpieza, lavado de trastos y ropa y preparación de alimentos (véase el Gráfico 5). Se encuentran algunas diferencias por sexo interesantes de mencionar: las niñas realizan en mayor proporción actividades de mantenimiento del hogar como limpiar la casa, lavar los platos y/o cocinar, mien-

tras que los niños son quienes en relativa mayor proporción se encargan de recoger la leña para el hogar, acarrear el hogar y/o tirar la basura.

La cantidad de horas que dediquen a estas tareas determinará en cada caso si se trata de ayuda familiar o de trabajo infantil.

Gráfico 4

Participación de los niños de 7-17 años en tareas domésticas en el propio hogar según sexo (Guatemala, 2011)



Fuente: ENCOVI 2011.

Cuadro 20

Horas dedicadas a las tareas domésticas en el propio hogar por umbrales y sexo (Guatemala, 2011)

Sexo	Rangos de horas dedicadas a las tareas del hogar				Total
	1-3 horas	3-7 horas	7-13 horas	14 o más horas	
Número					
Niños	444.811	126.169	20.151	2.298	593.429
Niñas	604.035	459.959	161.221	19.560	1.244.775
Total	1.048.846	586.128	181.372	21.858	1.838.204
%					
Niños	75,0	21,3	3,4	0,4	100,0
Niñas	48,5	37,0	13,0	1,6	100,0
Total	57,1	31,9	9,9	1,2	100,0

Fuente: ENCOVI 2011.

Cuadro 21

Niños que realizan tareas domésticas en el propio hogar según sexo y condición de ocupación (Guatemala, 2011)

Sexo	No trabaja			Trabaja			Total		
	No realiza tareas domésticas	Realiza tareas domésticas	Total	No realiza tareas domésticas	Realiza tareas domésticas	Total	No realiza tareas domésticas	Realiza tareas domésticas	Total
Número									
Niños	1.113.868	433.041	1.546.909	424.275	160.388	584.663	1.538.143	593.429	2.131.572
Niñas	729.173	1.057.932	1.787.105	79.431	186.843	266.274	808.604	1.244.775	2.053.379
Total	1.843.041	1.490.973	3.334.014	503.706	347.231	850.937	2.346.747	1.838.204	4.184.951
%									
Niños	72,0	28,0	100,0	72,6	27,4	100,0	72,2	27,8	100,0
Niñas	40,8	59,2	100,0	29,8	70,2	100,0	39,4	60,6	100,0
Total	55,3	44,7	100,0	59,2	40,8	100,0	56,1	43,9	100,0

Fuente: ENCOVI 2011.

Cuadro 22

Horas dedicadas a las tareas domésticas en el propio hogar según sexo y condición de ocupación (Guatemala, 2011)

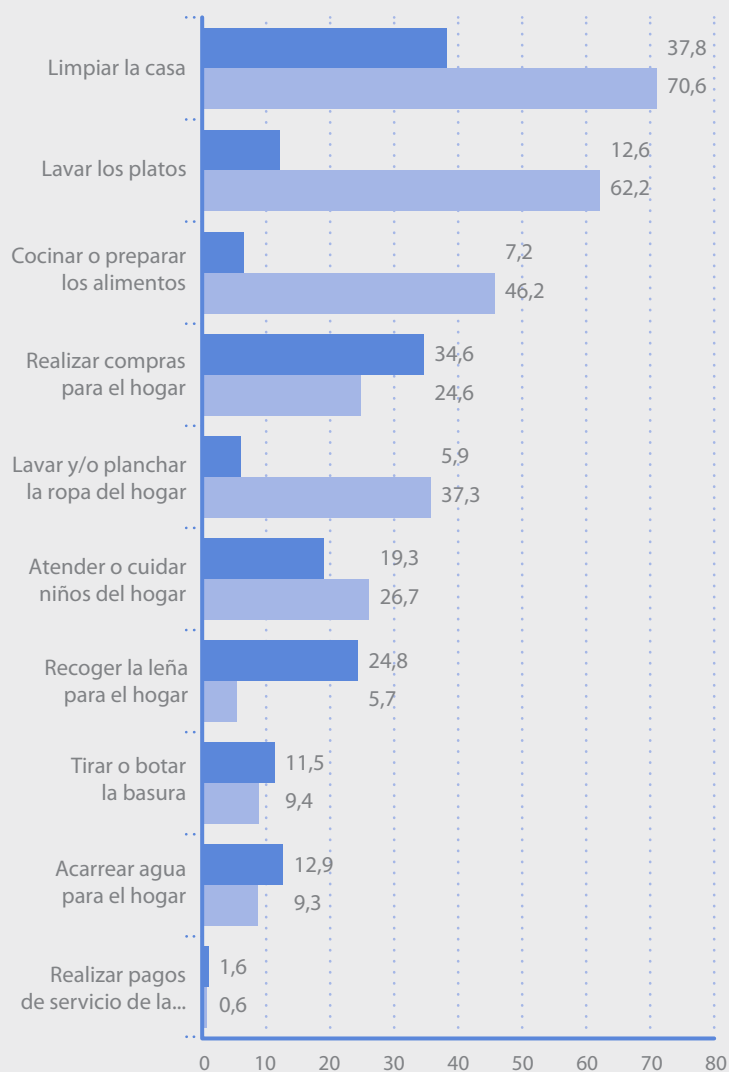
Sexo	No trabajan					Trabajan				
	1-3 horas	3-7 horas	7-13 horas	14 o más horas	Total	1-3 horas	3-7 horas	7-13 horas	14 o más horas	Total
Número										
Niño	322.396	91.707	16.968	1.970	433.041	122.415	34.462	3.183	328	160.388
Niña	519.056	382.355	138.577	17.944	1.057.932	84.979	77.604	22.644	1.616	186.843
Total	841.452	474.062	155.545	19.914	1.490.973	207.394	112.066	25.827	1.944	347.231
%										
Niño	74,4	21,2	3,9	0,5	100,0	76,3	21,5	2,0	0,2	100,0
Niña	49,1	36,1	13,1	1,7	100,0	45,5	41,5	12,1	0,9	100,0
Total	56,4	31,8	10,4	1,3	100,0	59,7	32,3	7,4	0,6	100,0

Fuente: ENCOVI 2011.

Gráfico 5

Tipo de tareas domésticas que realizan los niños de 7-17 años en el propio hogar (Guatemala, 2011)

● Niños
● Niñas



Fuente: ENCOVI 2011





CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS DE LOS NIÑOS QUE TRABAJAN

3.1 Características de la educación en Guatemala

Según lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, la educación es obligatoria y gratuita, abarca el grupo de edad de los 6 a los 15 años e incluye la educación preprimaria, primaria y el ciclo básico del nivel medio. Los últimos gobiernos han hecho esfuerzos para atraer más niños a las aulas y evitar la deserción escolar. Las transferencias en efectivo condicionadas han sido una de las herramientas de política pública para motivar la escolarización.

Guatemala ha tenido históricamente indicadores desfavorables en el campo de la educación. El nivel de escolaridad promedio en Guatemala (2,3 años) es muy bajo comparado con el promedio de años en América Latina (6 años); es incluso menor en los departamentos con más población indígena (1,3 años).

El sistema educativo guatemalteco se divide en los siguientes niveles:

- Educación inicial (0-4 años de edad): es obligatoria, pero el acceso es muy desigual entre las áreas urbanas y las áreas rurales.
- Educación preprimaria (5-6 años de edad): es obligatoria, pero al igual que la educación inicial, es mayor el acceso en las áreas urbanas.
- Educación primaria (7-12 años): es obligatoria.
- Educación media, dividida en dos ciclos: básico (13-15 años), que es obligatorio; y diversificado (16-18 años), que si bien no es obligatorio, la Constitución Política ordena al Estado de Guatemala promoverla.
- Educación superior y universitaria (una vez terminada la educación media).

3.2 Asistencia escolar de los niños ocupados

En lo relativo la asistencia a la educación formal, se observan grandes diferencias en función de la

condición de actividad. Mientras un 87% de los niños no ocupados asiste a la educación formal, en el caso de los niños trabajadores, este porcentaje se reduce al 53,2% (véase el Cuadro 23).

3.3 Horas semanales que trabajan los niños ocupados por asistencia escolar y área (urbana/rural)

En el área urbana el promedio de horas trabajadas a la semana es mayor que en el área rural (32,0 *versus* 29,1 horas semanales). Este patrón se repite independientemente de si asisten o no a la escuela. Sin embargo, la brecha urbana/rural alcanza un máximo en los niños que no asisten (45,6 frente a 39,8 horas semanales) (véase el Cuadro 24).

3.4 Lecto-escritura en los niños ocupados

Como se observa en el Cuadro 25, si bien una proporción importante de niños de 7-9 años aún no sabe ni escribir ni leer, el porcentaje es significativamente mayor (38,3% *versus* 22,8%) entre los niños indígenas.

Al analizar las diferencias según área y condición de ocupación (véase el Cuadro 26), se observa que en el área urbana la proporción de niños que trabajan y que saben leer y escribir es 5 puntos porcentuales superior que en el área rural. Esta diferencia porcentual entre áreas es del 11% a favor de la zona urbana para los niños que no trabajan y saben leer y escribir. Esto probablemente esté vinculado a la insuficiente oferta educativa en áreas rurales, incluyendo la preprimaria.

Es destacable que el 90,9% de los niños ocupados sabe leer y escribir. En ambas áreas, el porcentaje de los que no saben leer ni escribir es mayor entre los que no trabajan.

Cuadro 23

Condición de ocupación y asistencia escolar de los niños de 7-17 años (Guatemala, 2011)

Condición de ocupación	Asiste		No asiste		No sabe/No responde		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Trabaja	452.761	53,2	393.652	46,3	4.524	0,5	850.937	100,0
No trabaja	2.915.249	87,3	381.823	11,4	43.617	1,3	3.340.689	100,0
Total	3.368.010	80,4	775.475	18,5	48.141	1,1	4.191.626	100,0

Fuente: ENCOVI 2011.

Cuadro 24

Promedio de horas trabajadas por los niños de 7-17 años según asistencia y área (Guatemala, 2011)

Asistencia	Área	Promedio	Población	Desviación estándar
Asiste				
	Urbana	22,9	174.246	15,9
	Rural	18,5	278.515	12,4
	Total	20,2	452.761	20,2
No asiste				
	Urbana	45,6	116.212	21,3
	Rural	39,7	277.440	17,4
	Total	41,5	393.652	18,8
NS/NR				
	Urbana	33,2	1.868	20,8
	Rural	28,0	2.656	19,5
	Total	30,1	4.524	20,2
Total				
	Urbana	32,0	292.326	21,3
	Rural	29,1	558.611	18,4
	Total	30,1	850.937	19,5

Fuente: ENCOVI 2011.

Cuadro 25

Proporción de niños de 7-17 años por condición de alfabetización según grupo de edad y pertenencia a grupo étnico (Guatemala, 2011)

Sabe leer y escribir	Indígena				No indígena			
	7-9 años	10-13 años	14-17 años	Total	7-9 años	10-13 años	14-17 años	Total
Número								
No sabe	191.467	53.430	51.049	295.946	142.370	39.013	36.982	218.365
Sabe	309.062	636.225	549.148	1.494.435	482.813	885.772	797.250	2.165.835
Total	500.529	689.655	600.197	1.790.381	625.183	924.785	834.232	2.384.200
%								
No sabe	38,3	7,7	8,5	16,5	22,8	4,2	4,4	9,2
Sabe	61,7	92,3	91,5	83,5	77,2	95,8	95,6	90,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: ENCOVI 2011.

Cuadro 26

Proporción de niños de 7-17 años por condición de alfabetización según área y condición ocupacional (Guatemala, 2011)

Sabe leer y escribir	Urbana			Rural			Total		
	No trabaja	Trabaja	Total	No trabaja	Trabaja	Total	No trabaja	Trabaja	Total
Número									
No sabe	109.684	16.888	126.572	327.149	60.590	387.739	436.833	77.478	514.311
Sabe	1.411.481	275.438	1.686.919	1.475.241	498.021	1.973.262	2.886.722	773.459	3.660.181
Total	1.521.165	292.326	1.813.491	1.802.390	558.611	2.361.001	3.323.555	850.937	4.174.492
%									
No sabe	7,2	5,8	7,0	18,2	10,8	16,4	13,1	9,1	12,3
Sabe	92,8	94,2	93,0	81,8	89,2	83,6	86,9	90,9	87,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: ENCOVI 2011.

Cuadro 27

Rezago escolar en niños de 5-17 años por grupo de edad (Guatemala, 2011) (Población total)

	Grupo de edad						Total	
	5-9 años		10-13 años		14-17 años		Número	%
	Número	%	Número	%	Número	%		
Rezagado	43.509	2,3	439.238	27,2	324.711	22,4	807.458	16,4
Sin rezago	997.048	53,8	1.018.083	63,0	335.477	23,2	2.350.608	47,8
No asiste	67.664	3,7	140.025	8,7	567.786	39,2	775.475	15,8
No sabe/No responde	743.812	40,2	19.354	1,2	219.971	15,2	983.137	20,0
Total	1.852.033	100,0	1.616.700	100,0	1.447.945	100,0	4.916.678	100,0

Fuente: ENCOVI 2011.

Cuadro 28

Rezago escolar en niños de 7-17 años ocupados por grupo de edad (Guatemala, 2011)

	Grupo de edad						Total	
	7-9 años		10-13 años		14-17 años		Número	%
	Número	%	Número	%	Número	%		
Rezagado	3.515	7,5	80.842	31,6	106.009	19,4	190.366	22,4
Sin rezago	37.747	80,2	115.881	45,3	72.005	13,1	225.633	26,5
No asiste	5.653	12,0	57.685	22,5	330.314	60,3	393.652	46,2
No sabe/No responde	157	0,3	1.679	0,7	39.450	7,2	41.286	4,8
Total	47.072	100,0	256.087	100,0	547.778	100,0	850.937	100,0

Fuente: ENCOVI 2011.

3.5 Rezago escolar de los niños ocupados

El rezago escolar es un indicador del logro educativo. Los factores subyacentes al rezago escolar son varios; sin embargo, en el marco de este informe interesa centrarse en la relación entre la condición de ocupación y este resultado educativo. El indicador de niños en rezago escolar se define como la proporción de niños de 7-17 años de edad con al menos un año de rezago, lo que resulta de comparar la edad del niño y la edad normativa que debería de tener para el grado correspondiente.

La mitad de los niños que asisten a la escuela están en el grado que les corresponde. A medida que aumenta la edad, la proporción de niños con rezago escolar aumenta: pasa del 2,3% en el grupo de edad de 7-9 años al 22,4% entre los adolescentes de 14-17 años.

La condición de trabajo en los niños aumenta los índices de deserción y rezago escolar. Mientras a nivel nacional el 16,4% de los niños de 7-17 años presenta algún nivel de rezago escolar, entre el grupo de niños de 7-17 años ocupados este porcentaje sube hasta el 22,4% (véase el Cuadro 27).

3.6 Rezago escolar según condición de actividad económica

El Cuadro 28 muestra una diferencia notable en la situación escolar entre el grupo de niños ocupados de 14-17 años de edad con respecto a los de 10-13 años. La inasistencia del grupo de 10-13 años es del 22,5%, indicador que aumenta al 60,3% en el grupo de 14-17 años, posiblemente, por el costo de oportunidad de la educación en relación con el trabajo.

A propósito del rezago, este se multiplica por cuatro del grupo de edad de 7-9 años al de 10-13 años, donde alcanza el nivel más alto: del 31,6%. Después se reduce de forma considerable; probablemente, debido al alto nivel de deserción que se da en el grupo de 14-17 años.



A white square graphic is positioned on the left side of the page, partially overlapping the blue background.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO DEL TRABAJO INFANTIL Y TRABAJO PELIGROSO

4.1 Definición estadística

El cálculo de la incidencia del trabajo infantil comprende la construcción de tres indicadores básicos, a saber:

- a) Indicador sobre las peores formas de trabajo infantil:
 - 1. Peores formas de trabajo infantil no designadas como trabajo peligroso (por ejemplo, esclavitud o prácticas como la venta y el tráfico de niños, servidumbre por deudas y reclutamiento para conflictos armados; explotación sexual comercial, incluida pornografía; utilización, reclutamiento u oferta de niños para la realización de actividades ilícitas como producción y tráfico de estupefacientes)
 - 2. Trabajo peligroso
 - i. Por naturaleza
 - ii. Por condiciones
- b) Trabajo por debajo de la edad mínima
- c) Servicios domésticos no remunerados peligrosos (aplicable cuando se considera la Frontera General de Producción como marco de medición del trabajo infantil)

A) Indicador sobre las peores formas de trabajo infantil

Como se detalló en el apartado de definiciones, el primer indicador comprende las peores formas de trabajo infantil no designadas como trabajo peligroso y el trabajo peligroso. El instrumento empleado para captar parte de este fenómeno es la ENCOVI, lo que conlleva ciertas restricciones para los cálculos, si bien representa una importante oportunidad para el futuro.

Por el tipo de fenómeno, las formas delictivas de trabajo infantil (las peores formas de trabajo infantil no designadas como trabajo peligroso) no

podrán ser capturadas con un instrumento como una encuesta realizada en hogares: para ello se requiere otro tipo de instrumentos como, por ejemplo, entrevistas en profundidad o grupos focales, entre otros.

En todo caso, aunque haya sido con algunas limitaciones, sí se ha podido aproximar el indicador de trabajo peligroso.

Hacer operativo este indicador exigió un trabajo coordinado entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la OIT; se basó en lo establecido por la legislación y normas nacionales y en la normatividad internacional (específicamente, el Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y el Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, así como sus respectivas Recomendaciones 146 y 190). En lo que concierne a las normas nacionales, la formulación del indicador de trabajo peligroso utilizó como insumo el Listado Nacional de Trabajos Peligrosos (Acuerdo Gubernativo 250-2006).

A.1 Indicador de trabajo peligroso

Los criterios utilizados a nivel internacional para formalizar una definición estadística del indicador de trabajo peligroso son:

- Sector económico en el que trabaja el niño.
- Tipo de ocupación realizada por el niño.
 - Horas de trabajo dedicadas a la actividad económica.
- Horario de trabajo: horario nocturno.
- Otros factores de riesgo: exposición a riesgos químicos, físicos, morales, entre otros.
- Edad: ninguna persona menor de 18 años puede realizar trabajos considerados peligrosos.

En el caso de Guatemala, debido al tipo de información que recoge la ENCOVI (cuyo objetivo cen-

tral es medir la pobreza), no fue posible utilizar todos los criterios ni tampoco utilizar los criterios con la rigurosidad que se maneja al trabajar con otro tipo de información.

Basándose en los datos de la ENCOVI 2011, solo fue posible utilizar los siguientes criterios:

- Sector económico en el que trabaja el niño.
- Tipo de ocupación realizada por el niño.
- Horas de trabajo dedicadas a la actividad económica.
- Edad.

Dado que el INE no ha empleado la información de sector económico y ocupación para estimar la pobreza, la codificación de estas variables no tenía el suficiente nivel de desagregación que permitiera utilizarlas de forma independiente y asignarles una clasificación de peligroso o no peligroso dependiendo del código de la ocupación y siguiendo lo establecido por el Listado Nacional de Trabajos Peligrosos.

En consecuencia, la identificación del trabajo peligroso por naturaleza derivó de un análisis conjunto de la variable de grupo ocupacional (codificado a dos dígitos) y sector económico (codificado a dos dígitos) con los Clasificadores Internacionales Uniformes de Ocupación e Industria. Este ejercicio de revisión conjunta del sector económico y el grupo ocupacional fue realizado por un equipo técnico conformado por el MTPS y el INE, con el apoyo de la OIT.

Aproximación al trabajo peligroso por naturaleza

Producto de este ejercicio conjunto se clasificó como trabajo peligroso por naturaleza a todo:

- Trabajo de servicios no personales en los sectores de extracción de minerales metalíferos.
- Trabajo de servicios no personales en hogares privados con servicio doméstico.
- Trabajo de modelos, vendedores en la venta y

reparación de vehículos automotores, venta de combustibles, etc.

- Operarios y artesanos en la elaboración de productos alimenticios, fabricación de productos textiles, fabricación de prendas de vestir, adobo y teñido de pieles, fabricación de sustancias y productos químicos y comercio.
- Trabajadores no calificados en la elaboración de productos alimenticios y en el comercio.

El ejercicio que permitió estimar el trabajo peligroso por naturaleza fue realizado desde un enfoque de análisis conservador toda vez que, debido a las limitaciones de digitalización de la ENCOVI, no es posible establecer si dentro de actividades no peligrosas existen niños que realizan tareas consideradas peligrosas. Esto cambiaría la estimación de niños en trabajo peligroso. Se sabe que existen tareas peligrosas en la agricultura que puedan realizar los niños: por ejemplo, la exposición a pesticidas, manejo de maquinaria pesada, exposición a temperaturas extremas, entre otros.

Tomando en cuenta que la finalidad de la ENCOVI es la medición de la pobreza, las ramas de actividad están diseñadas a dos dígitos, por lo que no es posible llegar a determinar a detalle las actividades y tareas.

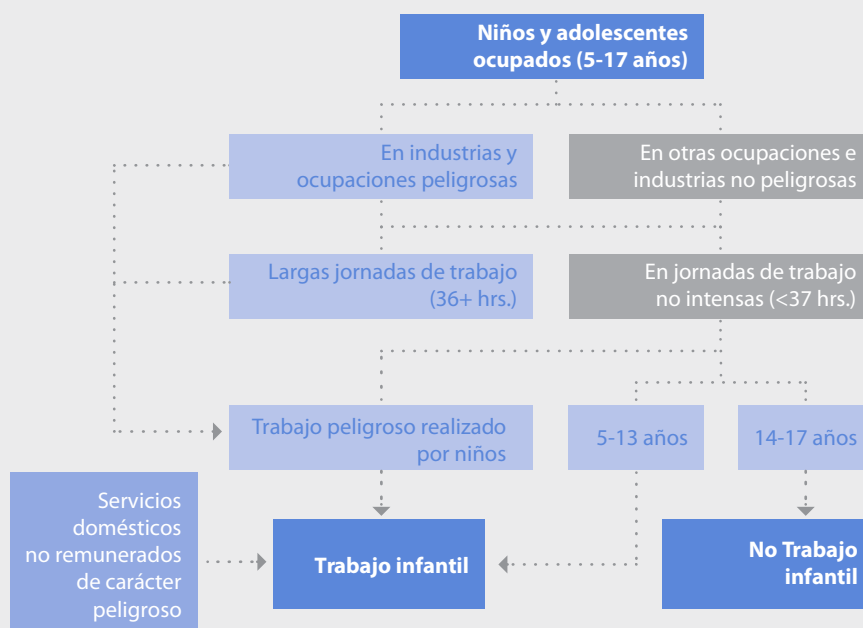
En encuestas futuras sería posible y conveniente afinar la medición del trabajo peligroso, por ejemplo, a través de la inclusión de otros criterios en la ENCOVI. Sin embargo, la medición de trabajo infantil peligroso presentada en este informe constituye la mejor aproximación que se puede generar en este momento.

Aproximación al trabajo peligroso por condiciones

Para el trabajo peligroso por condiciones, la ENCOVI únicamente ofrece un único criterio: las horas de trabajo. Todo trabajo realizado durante 36 o más horas semanales es considerado peligroso por condiciones, independientemente del sector u ocupación en el que se desempeñe.

Diagrama 2

Guatemala
Marco de
referencia de
la medición del
trabajo infantil



Nota: El listado de ocupaciones e industrias peligrosas se elaboró tomando en cuenta la descripción de las ocupaciones e industrias codificadas a dos dígitos en la ENCOVI 2011 y lo estipulado por el Listado Nacional de Trabajos Peligrosos.

Basado en: OIT: *Resolución sobre estadísticas de trabajo infantil*. 18a Conferencia de estadísticos del trabajo infantil (Ginebra, 2008).

4.2 Incidencia del trabajo infantil definido en la Frontera de Producción del Sistema de Cuentas Nacionales y en la Frontera General de Producción

El trabajo infantil en Guatemala, definido en la Frontera de Producción del Sistema de Cuentas Nacionales, asciende al 14,5% (606.669) de los niños de 7-17 años de edad según los datos relevados por la ENCOVI 2011. Entretanto, definido en la Frontera General de Producción (incluyendo los servicios domésticos no remunerados de carácter peligroso), la incidencia del trabajo infantil sube al 14,8% (620.589).

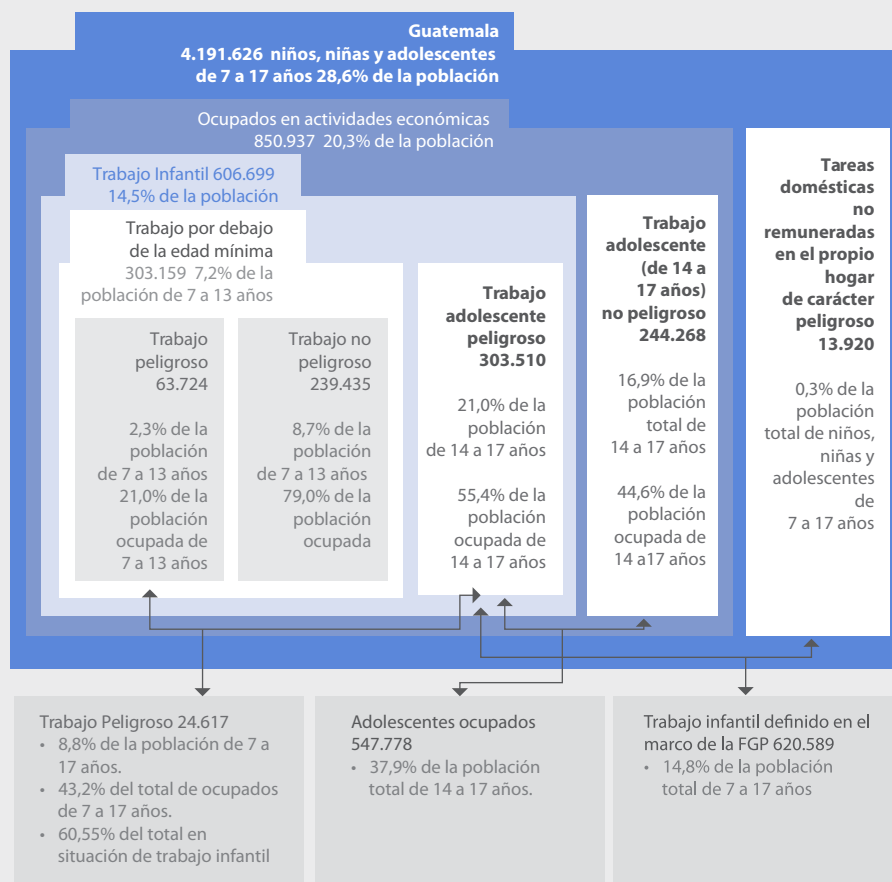
Al descomponer el indicador de trabajo infantil, de los más de 2,7 millones de niños de 7-13 años de edad, 303.159 (7,2%) trabajan por debajo de

la edad mínima de admisión al empleo. De estos, 63.724 (21,0%) realizan trabajos peligrosos y 239.435 (79,0%) trabajos no peligrosos.

En el grupo de edad de 14-17 años (por encima de la edad mínima de admisión al empleo), el 44,6% (244.268) realiza trabajos no peligrosos (y por tanto, permitidos) y el 55,4% (303.510) trabajos peligrosos.

Las tareas domésticas realizadas en el propio hogar escapan del ámbito de las actividades económicas y, por lo tanto, de la definición de ocupación tradicionalmente utilizada por la mayoría de los países, incluido Guatemala (véase el diagrama del Sistema de Cuentas Nacionales del apartado de conceptos y definiciones sobre el trabajo infantil). En las estadísticas de trabajo infantil se incluye su análisis, ya que pueden consumir una parte importante del tiempo de los niños (sobre todo, de las niñas) y tener un impacto negativo en la asistencia escolar y en otros indicadores de desarrollo.

Diagrama 3



En esta subsección se describirán las principales características de los niños en situación de trabajo peligroso, contrastando estos rasgos generales con los del resto de la población, tanto los que se encuentran en situación de trabajo no peligroso como los que están en trabajo peligroso.

En relación a las diferencias por sexo, es mayor la proporción de niños que de niñas en situación de trabajo peligroso. Al analizar la dimensión de área de residencia, la zona rural concentra más trabajo peligroso: más del 60% de los niños en los grupos de 7-13 años y de 15-17 años se encuentran en el área rural.

El porcentaje de niños indígenas en trabajo peligroso es considerablemente superior al de los ni-

ños no indígenas; especialmente, en el grupo de edad de 7-13 años, donde la diferencia supera los 20 puntos porcentuales.

Por condición socioeconómica, se observa que entre los niños de 7-13 años en situación de trabajo peligroso, el 75,7% reside en hogares en situación de pobreza, porcentaje que se reduce al 71,8% entre los que realizan trabajos no peligrosos. Entre los niños de este rango de edad que no trabajan, el 61,8% reside en hogares pobres. A partir de esta evidencia se puede concluir que la correlación entre pobreza y trabajo infantil es consistente y se hace más fuerte entre los niños que realizan trabajos peligrosos. Este mismo patrón de se observa entre los adolescentes de 14-17 años, donde también se encuentra una fuerte correlación entre tra-

bajo y pobreza y más fuerte incluso entre trabajo peligroso y pobreza.

La asistencia escolar es menor entre los niños que trabajan. El porcentaje se reduce aun más cuando los niños trabajan en actividades peligrosas: en el grupo de 7-13 años, la asistencia escolar de los que niños que están en trabajos peligrosos es 48 puntos porcentuales menos que de los que no trabajan. En el caso del grupo de 14-17 años de edad, la situación es más dramática: mientras entre los que no trabajan la asistencia escolar llega al 71,2%, en los que realizan trabajos peligrosos se reduce al 22,5% (casi 50 puntos porcentuales menos).

Este análisis de características de los grupos según su condición y tipo de trabajo permite concluir que la situación de los niños que están en trabajos peligrosos es más desventajosa que la de los que realizan trabajos no peligrosos. Sin embargo, ambos grupos tienen peores indicadores que los niños que no trabajan. Ante esta evidencia urge diseñar una estrategia de erradicación inmediata de estas formas de trabajo infantil a fin de iniciar la restitución de sus derechos dotándolos de oportunidades educativas y formativas y, cuando sea necesario, atención médica y psicopedagógica especializada. De esta forma, se les provee una alternativa digna para el futuro y la posibilidad de transitar hacia un trabajo decente en la vida adulta.

Cuadro 29

Principales características del trabajo peligroso versus trabajo no peligroso (Guatemala, 2011)

Características de la población de interés	7-13 años			14-17 años		
	Trabajo no peligroso	Trabajo peligroso	No trabaja	Trabajo no peligroso	Trabajo peligroso	No trabaja
Sexo						
Niño	72,7	60,5	49,6	67,6	68,2	37,7
Niña	27,3	39,5	50,4	32,4	31,8	62,3
Pertenencia a grupo étnico						
Indígena	67,1	60,3	40,7	57,3	53,2	34,5
No indígena	32,9	39,7	59,3	42,7	46,8	65,5
Área de residencia						
Urbana	25,3	35,9	44,1	36,5	39,5	50,1
Rural	74,7	64,1	55,9	63,5	60,5	49,9
Condición de pobreza						
Pobreza extrema	17,2	16,4	16,6	15,1	17,0	12,6
Pobreza no extrema	54,6	59,3	45,2	48,7	50,9	37,9
No pobre	28,2	24,3	38,2	36,2	32,0	49,5
Asiste a la escuela						
No estudia	12,7	54,3	6,6	40,1	77,5	28,8
Estudia	87,3	45,7	93,4	59,9	22,5	71,2
Nivel educativo alcanzado						
Ninguno	8,7	14,2	10,1	5,4	7,3	4,9
Preprimaria	2,6	0,9	11,8	0,0	0,3	0,1
Primaria	86,5	79,9	76,7	56,1	70,6	42,6
Básicos	2,2	4,9	1,2	35,0	20,2	44,7
Missing	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
Diversificado	0,0	0,0	0,0	3,4	1,4	6,5
Universitario	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Missing	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	1,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: ENCOVI 2011.



COMPARACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ENCOVI 2000, 2006 Y 2011

Guatemala ha medido el trabajo infantil por medio de la ENCOVI en los años 2000, 2006 y 2011. Las últimas dos mediciones son comparables entre sí y, la primera da una perspectiva muy confiable de la realidad del trabajo infantil una década atrás.

En el año 2000 había 925.203 niños de 7-17 años ocupados. Esta cifra se ha reducido a 850.937 en 2011. En lo que respecta a la tasa, como se mencionó al inicio, se ha reducido del 28,0% en 2000 al 20,3% en 2011.

El Cuadro 30 muestra que en todas las regiones del país se han reducido los índices de ocupación infantil entre 2000 y 2011, a excepción de la región de Noroccidente, donde los índices de ocupación han aumentado de forma consistente desde 2000.

De igual forma, se observa que la reducción de la ocupación presenta importantes diferencias en las distintas áreas político-administrativas del país. La mayor reducción entre 2000 y 2011 se dio en la región Central, donde la tasa de ocupación pasó del 32,6% al 16,2% (reducción equivalente al -50,3% de todos los ocupados en 2000); seguida por la región de Nororiente (-44,9%), Norte (-39,4%), Suroriente (-38,8%), Metropolitana (-37,0%) y Suroccidente (-26,0%). La menor reducción tuvo lugar en Petén (-11,7%); y, como ya se mencionó, la región Noroccidente registró un aumento.

Cuando se descomponen las variaciones entre 2000 y 2011 en dos periodos (2000-2006 y 2006-2011) se advierten diferencias interesantes. Por ejemplo, en algunas regiones las principales reducciones tuvieron lugar entre 2000 y 2006 (Metropolitana, Norte y Central), mientras que en otras la reducción se vio sobre todo en el período 2006-2011 (Nororiente, Suroriente, Suroccidente y Petén). Las regiones que han registrado reducciones superiores al 10% en los dos periodos consecutivos son la Norte y la Central. Es interesante destacar igualmente que en la región Metropolitana, una de las más importantes del país, las cifras se han estancado entre 2006 y 2011.

Por otro lado, el Cuadro 31 presenta las variaciones en la tasa de ocupación de los niños de 7-17 años en función de la edad y el sexo. Por edad, las mayores reducciones en la tasa de ocupación se han logrado en los rangos de edad inferiores: -45,5% para el grupo de 7-9 años *versus* -25,4% en el grupo de 14-17 años entre 2000 y 2011. Por sexo también se presentan diferencias considerables. Las mayores reducciones relativas se han dado en el caso de las niñas ocupadas y particularmente en el grupo de edad de 7-9 años, donde la tasa de ocupación pasó del 5,5% en 2000 al 1,8% en 2011, lo cual equivale a una reducción relativa del 67,3%. Las mayores reducciones para todos los grupos de edad se han dado en el período 2006-2011.

Cuadro 30

Distribución de los niños ocupados de 7-17 años por región político-administrativa (Guatemala, 2000, 2006 y 2011)

	2000		2006		2011		Variación 2000- 2006	Variación 2006- 2011	Variación 2000- 2011
	Número	%	Número	%	Número	%	%	%	%
Metropolitana	133.344	21,1	97.339	13,4	98.009	13,3	-36,5	-0,7	-37,0
Norte	102.336	36,0	86.685	25,1	92.959	21,8	-30,3	-13,1	-39,4
Nororiente	62.950	24,7	70.460	23,1	44.589	13,6	-6,5	-41,1	-44,9
Suroriente	75.911	25,5	78.848	25,0	48.677	15,6	-2,0	-37,6	-38,8
Central	110.275	32,6	73.148	18,6	72.227	16,2	-42,9	-12,9	-50,3
Suroccidente	267.448	28,5	320.508	32,3	228.360	21,1	13,3	-34,7	-26,0
Noroccidente	141.033	31,5	191.075	32,1	217.695	33,0	1,9	2,8	4,8
Petén	31.906	27,3	48.298	32,8	48.421	24,1	20,1	-26,5	-11,7
Total	925.203	28,0	966.361	25,3	850.937	20,3	-9,6	-19,8	-27,5

Fuente: ENCOVI 2000, 2006 y 2011.

El Cuadro 32 presenta las tasas de ocupación en función del área geográfica y el año. Es interesante destacar que las principales reducciones han tenido lugar en el período 2006-2011, y que a nivel global entre 2000 y 2011 las reducciones relativas han sido similares a nivel urbano rural (-24,1% *versus* -25,6%).

El Cuadro 33, al igual que los anteriores, ofrece datos esperanzadores sobre los esfuerzos en la reducción del trabajo infantil y la ampliación del acceso a la educación de los niños en Guatemala. Desde el

año 2000 se aprecia un aumento sistemático en el porcentaje de niños que solo estudian (del 53,4% al 69,8%) y una reducción de los que solo trabajan (del 15,3% al 9,5%) y de los que estudian y trabajan (del 12,7% al 10,8%). Esto quiere decir fundamentalmente que la reducción de las tasas de ocupación se debe esencialmente a que muchos niños que trabajaban solamente han dejado de hacerlo. Las tasas de niños que no estudian ni trabajan son las que han presentado la reducción más drástica, pasando del 18,7% al 9,8% entre 2000 y 2011 (reducción equivalente al -47,6%).

Cuadro 31

Distribución de los niños ocupados por grupo de edad (Guatemala, 2000, 2006 y 2011)

Grupo de edad	2000	2006	2011	Variación 2000-2006	Variación 2006-2011	Variación 2000-2011
Niño						
7-9 años	9,7	9,2	6,4	-5,2	-30,4	-34,0
10-13 años	32,2	30,5	20,8	-5,3	-31,8	-35,4
14-17 años	66,4	62,0	52,4	-6,6	-15,5	-21,1
7-17 años	36,2	34,1	27,4	-5,8	-19,6	-24,3
Niña						
7-9 años	5,5	3,8	1,8	-30,9	-52,6	-67,3
10-13 años	16,8	14,8	10,4	-11,9	-29,7	-38,1
14-17 años	35,1	29,3	23,9	-16,5	-18,4	-31,9
7-17 años	19,4	16,3	13,0	-16,0	-20,2	-33,0
Total						
7-9 años	7,7	6,5	4,2	-15,6	-35,4	-45,5
10-13 años	24,8	22,7	15,9	-8,5	-30,0	-35,9
14-17 años	50,8	45,5	37,9	-10,4	-16,7	-25,4
7-17 años	28,0	25,3	20,3	-9,6	-19,8	-27,5

Fuente: ENCOVI 2000, 2006 y 2011.

Cuadro 32

Tasa de niños de 7-17 años ocupados según área geográfica y año (Guatemala, 2000, 2006 y 2011)

	2000	2006	2011	Variación 2000-2006	Variación 2006-2011	Variación 2000-2011
Urbana	21,2	19,3	16,1	-9,0	-16,6	-24,1
Rural	31,7	29,9	23,6	-5,7	-21,1	-25,6
Total	28,0	25,3	20,3	-9,6	-19,8	-27,5

Fuente: ENCOVI 2000, 2006 y 2011.

Cuadro 33

Distribución de los niños de 7-17 años ocupados por actividad (Guatemala 2000, 2006 y 2011)

	2000	2006	2011	Variación 2000-2006	Variación 2006-2011	Variación 2000-2011
Actividad						
Solo trabaja	15,3	11,8	9,5	-22,9	-19,5	-37,9
Solo estudia	53,4	63,4	69,8	18,7	10,1	30,7
Estudia y trabaja	12,7	13,5	10,8	6,3	-20,0	-15,0
No estudia ni trabaja	18,7	11,3	9,8	-39,6	-13,3	-47,6

Fuente: ENCOVI 2000, 2006 y 2011.

Por rama de actividad, el porcentaje de niños en la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca se ha reducido levemente entre los años 2000 (62,8%) y 2011 (60,2%); sin embargo, aumentó en un 4,7% entre 2006 y 2011. En las industrias manufactureras, el ritmo ha sido siempre decreciente, al igual que en los servicios comunales, sociales y personales. El comercio aumentó del 10,6% en el año 2000 al 19,7% en 2011, aunque sufrió una ligera disminución (del 0,4%) con respecto a 2006.

Mucho más notable ha sido la visibilización en 2011 del trabajo en minas y canteras así como en transporte; ambos, trabajos peligrosos por su na-

turalidad. El sector de la construcción, por el contrario, ha empleado a menor porcentaje de niños: del 4,8% de 2006 disminuyó al 1,32%.

Por departamento, el 20,3% de los niños de 7-17 años están ocupados. En todo caso, en todos los departamentos, excepto Huehuetenango, Chimaltenango y Alta Verapaz, el trabajo infantil se ha reducido entre 2006 y 2011. Las causas varían por departamento.

Huehuetenango es el segundo departamento más poblado después de Guatemala; el 73,2% de la población tiene menos de 30 años de edad y el 31,2%

Cuadro 34

Evolución de la participación económica de los niños de 7-17 años según rama de actividad económica (Guatemala 2000, 2006 y 2011)

Actividad	2011		2006		2000		Variación 2000-2011	Variación 2006-2011
	Número	%	Número	%	Número	%		
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	512.247	60,2	536.330	55,5	588.769	62,8	-2,6	4,7
Comercio, hoteles y restaurantes	162.250	19,1	194.239	20,1	150.942	16,1	3,0	-1,0
Industrias manufactureras	76.975	9,1	116.930	12,1	100.316	10,7	-1,7	-3,1
Servicios comunales, sociales y personales	38.549	4,5	59.914	6,2	57.189	6,1	-1,6	-1,7
Explotación de minas y canteras	33.380	3,9					3,92	3,9
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	12.672	1,5					1,5	1,5
Construcción	11.269	1,3	46.385	4,8	29.063	3,1	-1,8	-3,5
Otros			12.563	1,3	11.250	1,2	-1,2	-1,3
NS/NR	3.595	0,4					0,4	0,4
Total	850.937	100,0	966.361	100,0	937.530	100,0		

está en el grupo de 7-17 años, superior al promedio nacional. Todo esto, aunado a más de un 60% de pobreza, explica el incremento en el trabajo infantil en ese departamento.

En Chimaltenango los niveles de pobreza son superiores al 65%. En este departamento, la mayor parte de los niños que trabajan lo hacen en la agricultura. De hecho, existen gran cantidad de productores (microfincas); muchas de ellas, productoras de maíz blanco.

En el departamento de Alta Verapaz se registran los mayores niveles de pobreza extrema (37,7%)

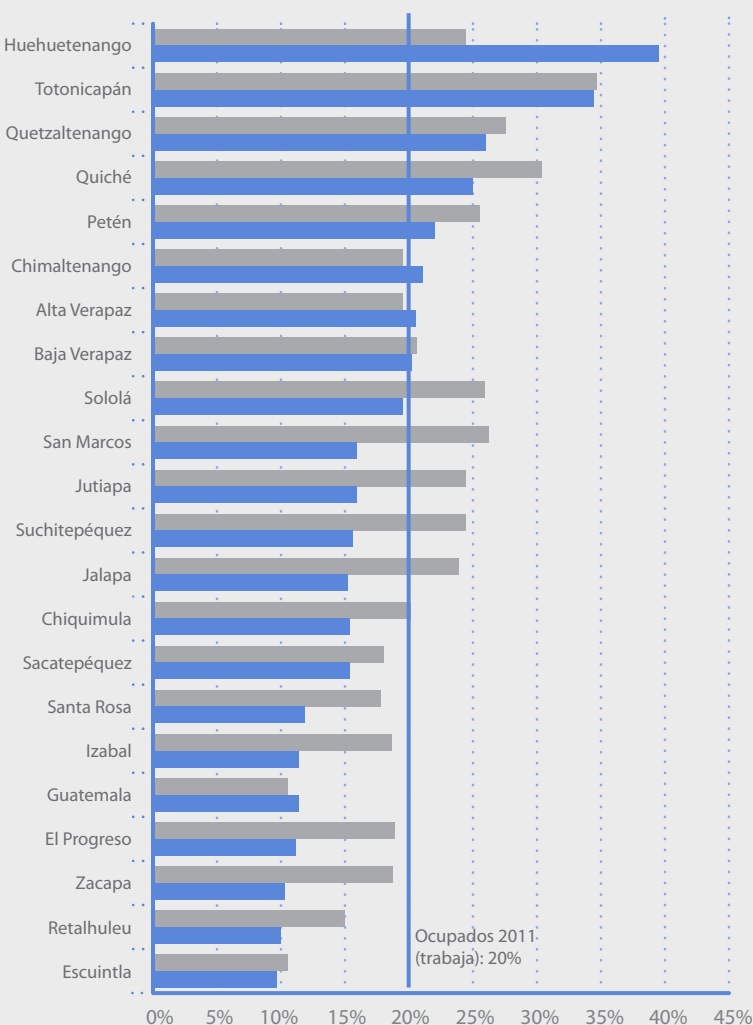
y pobreza total de todo el país (78,2%). También en Alta Verapaz se dan las mayores tasas de analfabetismo del país, relacionadas directamente con la pobreza. En este contexto, no es de extrañar que aumente el porcentaje de niños que trabajan.

Escuintla, con las menores tasas de pobreza extrema (2,3%) y de las más bajas en pobreza general (39,6%), tiene la menor incidencia de trabajo infantil. La creación de empleo y el apoyo de los productores agrícolas del área a los trabajadores con programas sociales a largo plazo (especialmente, en la producción de caña de azúcar y sus derivados) han generado un entorno favorable.

Gráfico 6

Evolución de la participación económica de los niños de 7-17 años según departamento (Guatemala 2006 y 2011)

● 2006
● 2011



Fuente: ENCOVI 2006 y 2011.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los informes sobre la participación económica de los niños, elaborados sobre la base de las Encuestas de Condiciones de Vida aplicadas en los años 2000, 2006 y 2011, brindan un panorama más amplio de medición y conocimiento sobre la caracterización de los niños ocupados, niños en trabajo infantil y aquellos que se estiman en trabajo peligroso en Guatemala. Asimismo, estas encuestas permiten cuantificar la participación de los niños en las tareas domésticas del propio hogar, actividad que dependiendo de la duración de la jornada puede igualmente competir con el proceso de formación y de acumulación de capital humano de los niños.

Del presente informe se derivan las conclusiones que a continuación se presentan.

- Se estima que 850.937 niños están ocupados en actividades de producción económica: un 20,3% de los niños menores de 18 años. De estos, el 71,2% se encuentra en trabajo infantil; y por lo tanto, el 28,8% restante son adolescentes mayores de 14 años, que pueden acceder a un trabajo protegido. En términos absolutos, 606.669 niños están en trabajo infantil: un 14,5% de los niños que tienen menos de 18 años.
- Entre 2000 y 2011, disminuyó la incidencia de la participación de los niños en actividades económicas, bajó del 28% al 20,3%. En térmi-

nos absolutos, la reducción fue de acuerdo a las estimaciones de 925.203 a 850.937 niños.

- Dos de cada tres niños ocupados se encuentran en el área rural, tendencia que se mantiene desde el año 2000.
- La región Noroccidente es la más afectada del país. Si bien esta región concentra el 25,6% del total de los niños ocupados en Guatemala, la tasa de niños ocupados es del 32,8%: la más alta del país. En segundo lugar se encuentra Petén, que, aunque representa solo un 5,7% del total de niños ocupados, el 24,1% de los niños de esa región trabajan.
- En lo que se refiere a indicadores departamentales, el departamento de Huehuetenango (región Noroccidente) muestra un incremento de 15 puntos porcentuales en el indicador de participación económica de los niños. Esto podría estar correlacionado con los elevados niveles de subempleo en el mercado laboral (61% en el área urbana y 73% en el área rural) y con los bajos niveles de matrícula escolar (37% en el área rural) (INE Guatemala, Informe de Pobreza 2011).
- Entre el total de niños ocupados la mayoría pertenece a algún grupo étnico (58,8%), lo que a su vez contrasta con la distribución de la po-

blación infantil según etnia donde la concentración indígena se reduce a 43,1%. Esto revela, por tanto, que entre los ocupados habría un sesgo hacia la población indígena. Casi 3 de cada 10 niños indígenas trabajan, y 1,5 de cada 10 niños no indígenas trabajan. En cuanto a las comunidades lingüísticas del país, la tasa de niños ocupados más alta se da en la Awakateko (63,6%); en segundo lugar, en la Chuj (48,3%); y en tercer lugar, en la Q'anjob'al (44,5%). La comunidad lingüística con menor tasa de niños ocupados es la Ixil, con un 16,3%.

- Por sexo, la tasa de ocupación de las niñas mujeres (12,9%) en actividades de producción económica es poco menos de la mitad que la de los niños varones (27,4%). Sin embargo, no está visibilizado el trabajo doméstico realizado en el propio hogar. Las niñas tienen más del doble de probabilidad de realizar tareas domésticas en sus propios hogares (60,5% *versus* 27,8%) e igualmente una probabilidad considerablemente mayor de realizarlas por más horas a la semana que los niños.
- Los niños se ocupan, predominantemente, en la agricultura (71,3%), mientras que entre las niñas se observa una mayor diversificación: el sector comercio, hoteles y restaurantes concentra al 38,1% del total de niñas ocupadas, seguido de la agricultura (35,8%) e industrias manufactureras (15,8%). En la legislación de Guatemala, el trabajo doméstico en casa de terceros se considera trabajo peligroso.
- Desde un enfoque de tendencias, es importante resaltar que la dedicación exclusiva al estudio ha aumentado entre el 2001 y el 2011, de 53,4% a 69,8%, lo que puede estar reflejando desde una mejora en la calidad de la oferta educativa hasta cambios en las expectativas de los padres y de los propios niños. Esta situación ha repercutido en la reducción de un grupo de la población altamente vulnerable, los niños que ni estudian ni trabajan (de 18,7% a 9,8%) y, de los que se dedicaban solo a trabajar (de 15,3% a 9,5%).
- Comparando los resultados del 2011 con los del 2000, se encuentra que la agricultura sigue siendo el principal empleador de los niños ya que al 2011 emplea al 60,5% del total de niños ocupados. No obstante, debe prestarse aten-

ción al aumento significativo de niños ocupados en minas y canteras (en el año 2006 no era visible y en el año 2011 llegó al 3,9%), superando al grupo que se encuentra en construcción, el cual bajó de 2006 a 2011. Entretanto, el sector agropecuario e industrial se mantuvo casi intacto, de lo que se podría deducir que niños que no pudieron emplearse en sector construcción fueron contratados por minas y canteras, actividad considerada trabajo peligroso por naturaleza en la legislación guatemalteca, y por lo tanto, prohibida.

- Se mantiene la tendencia de que con la edad, los niños que trabajan y estudian abandonan progresivamente los estudios para dedicarse exclusivamente a trabajar. La baja asistencia, el rezago y el bajo rendimiento del niño que combina la escuela y el trabajo aumentan la probabilidad de deserción escolar.
- Por primera vez en Guatemala se cuenta con una aproximación al trabajo peligroso realizado por niños, el cual es prohibido. Estos datos deben ser base de nuevas estrategias para su erradicación. De los niños por debajo de la edad mínima de admisión al empleo en trabajo infantil (303.159), un 21% (63.724) realizan trabajos peligrosos.

Del total de adolescentes por encima de la edad mínima de admisión al empleo ocupados, un 55,4% (303.510) se encuentran realizando trabajos peligrosos; es decir, casi 6 de cada 10 adolescentes trabajadores se encuentran en trabajos peligrosos.

Finalmente, es preciso mencionar que se considera como una oportunidad el hecho que la ENEI recoja información anual del mercado laboral y que permitiría cuantificar y caracterizar la situación ocupacional de los niños de 7 a 17 años de edad. En tal sentido, considerando la experiencia de OIT en medición estadística del trabajo infantil, sería oportuno coordinar esfuerzos con el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala a fin de poder enriquecer este análisis, lo que a su vez implicaría mejorar la formulación de las preguntas referidas a los niños menores de 14 años e incorporar una batería corta de preguntas que permita explorar aspectos vinculados a las condiciones de trabajo de los niños.

BIBLIOGRAFÍA

IPEC. (2003): Entendiendo el trabajo infantil en Guatemala. Informe nacional. (Ciudad de Guatemala, OIT). Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=704>.

MTPS/INE. (2008): Trabajo infantil en Guatemala. Un estudio en profundidad sobre la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2006. (Ciudad de Guatemala). Disponible en: <http://www.ilo.org/ipecinfo/product/viewProduct.do?productId=9573>.

PNUD. (2012): Guatemala: ¿un país de oportunidades para la juventud? Informe nacional de desarrollo humano 2011/2012. (Ciudad de Guatemala). Disponible en: http://www.pnud.org.gt/data/publicacion/INDH%202011_2012.pdf

ANEXO 1

Establecimiento de los criterios para la definición de pobreza

Para fines de estudio, se construyeron dos líneas de pobreza⁵:

- Una línea de Pobreza Extrema
- Otra línea de Pobreza General

Línea de pobreza extrema

La línea de pobreza extrema representa el costo de adquirir las 2.246 calorías mínimas recomendadas para el área urbana, y las 2.362 calorías mínimas recomendadas para el área rural, utilizando la canasta de consumo de las personas observadas en la encuesta. Si el nivel de consumo de una persona se encuentra por debajo de ese valor, no le es posible consumir el mínimo alimentario recomendado. La línea de pobreza extrema se calculó de la siguiente forma:

- a. Se ordenaron los hogares de menor a mayor consumo y se seleccionaron los incluidos entre el percentil 5 a 95.
- b. Para este grupo de hogares, se calcula la cantidad en libras promedio consumidas por cada artículo alimenticio y su precio.
- c. Se establece el contenido calórico que cada libra de alimentos consumidos aporta individualmente y el total de todos los alimentos considerados en la canasta.
- d. Basándose en las cantidades calculadas de alimentos necesarios para satisfacer los requie-

rimientos calóricos mínimos, se determinó su costo y se obtuvo el valor de la línea de la pobreza extrema.

Línea de pobreza general

Esta línea incluye, además del costo alimenticio calculado anteriormente, un monto adicional: el porcentaje de consumo no alimenticio de las personas cuyo consumo de alimentos se encuentra alrededor de la línea de pobreza extrema.

Para obtener la línea de pobreza general se calculó el valor de la línea de pobreza extrema y después el valor de consumo no alimenticio complementario, para sumarlo al valor de la línea de pobreza extrema. Este último cálculo se elaboró de la forma siguiente:

- a. Se identifican los hogares cuyo consumo de alimentos se encuentre alrededor de la línea de pobreza extrema (+/- 5%). Se seleccionaron los hogares con un valor de consumo en alimentos por persona al año de entre 4.161,0 y 4.599,0 quetzales.
- b. Para este grupo de hogares se calcula la proporción del consumo total que corresponde a alimentos y la proporción que corresponde a no alimentos, obteniéndose el coeficiente de consumo en alimentos y no alimentos. El coeficiente del consumo total asignado a los productos alimenticios es de 48,5% y el asignado a los productos no alimenticios, de 51,5%.
- c. Se divide el valor de la línea de pobreza extrema entre la proporción que corresponde al consumo alimenticio (48,5%) y se obtiene la línea de pobreza general.

5 La información siguiente fue extraída del documento del INE de la metodología de la ENCOVI 2011.

ANEXO 2: Acuerdo gubernativo No. 250-2006 - Reglamento Para Aplicación Convenio OIT 182

CAPITULO II

Determinación y prohibición de los trabajos que pueden dañar la salud, la seguridad o la moralidad de las personas menores de dieciocho años de edad.

Artículo 7. Trabajos considerados como Peores Formas de Trabajo Infantil. Se declaran y prohíben por considerarse que pueden dañar la salud, la seguridad y la moralidad de las personas menores de dieciocho años de edad, los trabajos siguientes:

Por su naturaleza: Son trabajos peligrosos e insalubres aquellas actividades, ocupaciones o tareas que tienen intrínseca la posibilidad de causar daño de modo grave a la salud física, mental desarrollo integral e inclusive la muerte de la persona menor de dieciocho años.

- a) Trabajos de fabricación, colocación y manejo de sustancias u objetos explosivos en si mismo y en la fabricación de objetos de efecto explosivo o pirotécnico.
- b) Trabajos en la recolección de desechos de basura domiciliar e industrial, descarga de camiones, extracción de material, selección de materiales, estibación y empaque del material recolectado, acarreo de material recolectado, exhibición del material recolectado, venta, aplicación y disposición de desechos.
- c) Trabajos de explotación de minas, canteras, trabajos subterráneos y excavaciones, así como la elaboración de pedrín y cal en forma manual, o trabajos en espacios confinados, entendiéndose como cualquier espacio con aberturas limitadas de entrada y salida y ventilación natural, desfavorable, en el que pueden acumularse

contaminantes tóxicos o inflamables o tener una atmósfera deficiente en oxígeno y que no está concebido para una ocupación continuada por parte del trabajador.

- d) Trabajos bajo el agua, en profundidades o cámaras, estanques o toda aquella actividad que implique sumersión.
- e) Trabajos y tareas que impliquen, exposición crónica o aguda, a agroquímicos (órganos clorados y fosforados), fertilizantes (cuyo contenido sea a base de nitrógeno, fósforo y potasio), pesticidas, insecticidas, herbicidas, nematocidas, uso de combustibles(carburantes, inflamables, irritantes y corrosivos), gases, metanos, agentes cancerígenos como el plomo y asbesto, y toda clase de productos químicos aún cuando se les proporcione el equipo adecuado para el trabajo;
- f) Trabajos en vías y áreas públicas que exponen al menor de dieciocho años a accidentes de tránsito, violencia, rapto, abusos sexuales y otros riesgos similares; tales como: malabarismos, payasos, tira fuegos, vendedores ambulantes, limpia vidrios, lustradores u otros;
- g) Trabajos que impliquen el transporte manual de carga, uso de equipo pesado, generadores de vibraciones o niveles de ruido arriba de (80) decibeles, maquinaria aplastante, triturante, atrapante y cortante o cualquier tipo de actividad y su utilización como fuerza motriz humana de cualquier forma o modo.
- h) Trabajos en alturas mayores de uno punto ochenta (1.80) metros que impliquen el uso de andamios, arnés, escaleras:
- i) Trabajos con exposición a temperaturas extremas.
- j) Trabajos con electricidad que impliquen el montaje, regulación y reparación de instalaciones eléctricas de obras civiles públicas y privadas;
- k) Trabajos en producción, reparación o venta ex-

clusiva de bebidas alcohólicas y en establecimientos de consumo inmediato;

- l)** Trabajo nocturno, entendiéndose por éste el que se realiza entre las dieciocho horas de un día y las seis de la mañana del otro día, conforme está preceptuado en el inciso c) del artículo 148 del Código de Trabajo.
- m)** Todo tipo de trabajo en el transporte de carga o de pasajeros cualquiera que sea el medio utilizado: ayudante o similares;
- n)** Trabajos en los que la seguridad de otras personas esté sujeta a una persona menor de dieciocho años, tales como: vigilancia pública y privada, cuidado de personas menores de edad, cuidado de adultos mayores, cuidado de enfermos, traslado de dinero y de otros bienes o valores; y
- o)** Otras formas análogas o similares.
Por su condición: Son trabajos peligrosos e insalubres, aquellas actividades, ocupaciones o tareas que se derivan de la forma en que se organiza y desarrolla el trabajo y cuyo contenido, exigencia laboral y tiempo dedicado al mismo, podría causar daño de modo grave a la salud física o mental, al desarrollo integral e inclusive la muerte de la persona menor de dieciocho años, sin que necesariamente la naturaleza de ella actividad sea insalubre y peligrosa.
- a)** Trabajos que imposibiliten el cumplimiento del derecho a la educación obligatoria, garantizado en la Constitución Política de la República.
- b)** Trabajos cuya jornada ordinaria diurna establecida en el artículo 148 del Código de Trabajo se realice a la intemperie y la persona menor de dieciocho años quede expuesta a radiación solar,
- c)** Trabajo doméstico o de casa particular, o bien cualquier otra actividad que implique que la persona menor de dieciocho años debe dormir en el centro de trabajo o permanecer en él fuera de la jornada de trabajo;
- d)** Trabajos que impliquen jornadas superiores a las establecidas en la legislación guatemalteca para el trabajo de personas menores de dieciocho años;
- e)** Trabajos o actividades que provoquen el desarraigo, la pérdida de identidad o sean un obstáculo para el disfrute de derechos fundamentales de la persona menor de dieciocho años;
- f)** Trabajos o actividades que conlleven peligro de violencia, hostigamiento psicológico, retención injustificada, abuso físico, sexual o psicológico y predisposición a adquirir conductas disociales;
- g)** Trabajos que impliquen una postura inadecuada, aislamiento, alta complejidad y responsabilidad. que requieran atención permanente, minuciosidad o apremio de tiempo; y
- h)** Otras formas análogas o similares.

**Informe Nacional sobre Trabajo Infantil de
la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
(ENCOVI)**

Esta publicación ha sido posible gracias a la financiación de la Fundación Telefónica y del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (Proyecto INT/08/93/USA).

El informe ha sido elaborado bajo la supervisión técnica de Cybele Burga Solís, de la Oficina del IPEC de la OIT en Lima, y Federico Blanco Allais, de la sede del IPEC de la OIT en Ginebra. Contó con el asistencia técnica del equipo IPEC de la oficina subregional de la OIT en Centroamérica apoyado por el equipo de Fundación Telefónica Guatemala.

Diseño de Tritón imagen & comunicaciones

Producido en Guatemala 2013

Tiraje de 1,500 ejemplares

Con el apoyo de:



Organización Internacional del Trabajo

Telefónica

Fundación Telefónica